

CONTENIDO

ACCIONISTAS

JUNTA DIRECTIVA

REVISOR FISCAL

PERSONAL EJECUTIVO

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NUESTROS PRODUCTOS



ACCIONISTAS

CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L

CGF FINANCIAL GROUP LTD

SIGMA ADVISORY GROUP LTD

ALEJANDRA S.A

NOVARTIS TRADING INC

CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L

pertenece el GRUPO EMPRESARIAL MEZERHANE
con inversiones en empresas del sector financiero:

BANCO FEDERAL C.A

FEDERAL BANCO DE INVERSIÓN C.A

SEGUROS FEDERAL C.A

FEDERAL CASA DE BOLSA C.A

ALMACENADORA FEDERAL C.A

FEDERAL FONDO DE MERCADO MONETARIO C.A

BANCO HIPOTECARIO DE INVERSIÓN TURÍSTICA DE VENEZUELA C.A

En otros sectores de la actividad económica:

BETA PETROL C.A

JANTESA C.A

PROMARKETING REAL STATE C.A

ADISA C.A

LOMA DE NIQUEL C.A

GLOBOVISIÓN C.A

PERSONAL DIRECTIVO

JUNTA DIRECTIVA

2008

MIGUEL I. GUTIÉRREZ NAVARRO
LUIS GUILLERMO TORRES JARAMILLO
GUSTAVO VÉLEZ FERNÁNDEZ
MARCELLO PALOMBINI GÓMEZ
IVÁN GUILLERMO LIZCANO ORTIZ
CARLOS ALBERTO ARANGO MONTOYA
FEDERICO JOSÉ LLANO MOLINA

Presidente

JORGE ALBERTO ACOSTA LONDOÑO

Secretaria

ADRIANA MARÍA CEBALLOS AGUDELO

REVISOR FISCAL

PricewaterhouseCoopers

Principal

JOAQUÍN GUILLERMO MOLINA MORALES

Suplente

JOHN FREDDY MAZO ARCILA

PERSONAL EJECUTIVO

Presidente

JORGE ALBERTO ACOSTA LONDOÑO

Vicepresidente Financiero y Administrativo

JAIRÓ HERNÁN URIBE CORREA

Vicepresidente Comercial

JORGE IVÁN LALINDE GÓMEZ

Vicepresidente Jurídico

JUAN B. OTÁLVARO MEJÍA

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

“Señores Accionistas”

COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL durante el año de 2008, contribuyó con su actividad de intermediación financiera al auge del sector empresarial mediante la realización de operaciones de crédito corporativo, leasing y comercio exterior.

Las colocaciones de crédito ordinario, descuento de títulos y FACTORING, tuvieron una destacada participación dentro del mercado de servicios financieros. Estos préstamos sirvieron al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas -Pymes-, muchos de ellos respaldados por el Fondo Nacional de Garantías S.A.

Mediante el leasing financiero en sus diversas modalidades, se ha ampliado el portafolio comercial como otro mecanismo de financiación de mediano y largo plazo para la adquisición de activos fijos y bienes de capital.

Como Intermediario del Mercado Cambiario, actúa de manera dinámica en la realización de operaciones en moneda extranjera, favoreciendo a importadores y exportadores a través de operaciones de compra y venta de divisas y negociaciones de FACTORING internacional, con el reconocimiento de ser también en este campo, una entidad ágil y eficiente.

En el desarrollo de todas las actividades y en las de comercio exterior en particular, ha sido fundamental la veeduría permanente del Oficial de Cumplimiento y el apoyo de la Revisoría Fiscal a cargo de la firma Price Waterhouse & Coopers. Instancias que acreditan, que la Compañía no ha sido utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades calificadas como delictivas.

Coltefinanciera S.A. ha contado por más de 28 años con el respaldo financiero y patrimonial de la ORGANIZACIÓN ARDILA LÜLLE, el mayor conglomerado de empresas en Colombia con posiciones de liderazgo en otros sectores como en la producción de azúcar, bebidas, empaques y medios de comunicación, especialmente en la radio y la televisión.

NUEVOS ACCIONISTAS

El 17 de diciembre de 2008, la ORGANIZACIÓN ARDILA LÜLLE dio a conocer al mercado de valores y al público en general, la venta de la totalidad de su participación accionaria en Coltefinanciera S.A., en un

acto consecuente con la orientación de sus negocios enfocados en aquellas áreas consideradas como estratégicas.

Con la incursión de CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L., sociedad perteneciente al GRUPO EMPRESARIAL MEZERHANE de Venezuela como principal accionista; Coltefinanciera S.A., dinamizará su portafolio de productos financieros, para lo cual cuenta con la gran experiencia de entidades financieras de la talla del BANCO FEDERAL y de otras instituciones que conforman el GRUPO FINANCIERO FEDERAL. El Banco Federal es reconocido tanto por sus usuarios como por sus competidores, como una institución de referencia en términos de la calidad del servicio prestado a sus clientes.

El GRUPO EMPRESARIAL MEZERHANE tiene presencia internacional en varios países de América Latina, en los sectores: financiero, asegurador, minero, petróleo e hidrocarburos, ingeniería y construcción de infraestructura, así como en medios de comunicación.

RESULTADOS GENERALES

La información sobre la situación económica y financiera de la Compañía según el numeral 3ro. del artículo 446 del Código de Comercio y referente a los datos contables y estadísticos, consta en las notas a los estados financieros y en los demás anexos que forman parte integrante de este Informe.

Balance

Los activos totales de la Compañía sumaron \$404.313 millones.

El pasivo total fue \$351.546 millones, siendo la mayor fuente de financiación la captación a través de certificados de depósito a término (CDT,s).

El Patrimonio ascendió a \$52.767 millones, con una variación positiva del 11% y el índice de solvencia se ubicó en el 14.63% superior al exigido por la Superintendencia Financiera. En esta forma Coltefinanciera, cumple con las exigencias en términos de patrimonio y solvencia.

Estado de resultados

Para el año de 2008 se obtuvo una utilidad neta acumulada, después de provisiones e impuestos, por valor de \$5.320 millones de pesos.

Las modificaciones introducidas por la Superintendencia Financiera en el cálculo de las provisiones, afectaron los resultados de la Compañía como consecuencia de mayores niveles en los requerimientos para la protección de la cartera comercial, desde julio de 2007 y a partir de julio de 2008, para la cartera de consumo. Las nuevas exigencias obligan a constituir provisiones desde el mismo momento en que se otorga un crédito, superando el anterior esquema de provisiones, basado en la mora de los clientes. Se observó además durante el año, un deterioro en la calidad de la cartera debido a situaciones adversas de la economía en general que posiblemente se incrementarán para el año de 2009.

El gasto acumulado para provisiones de la cartera fueron por un valor de \$7.363 millones para 2008, comparadas con los \$3.416 millones a diciembre de 2007.

La utilidad operacional alcanzó los \$12.025 millones con un aumento de \$372 millones de pesos respecto a la obtenida en el ejercicio de 2007, cuando llegó a ser de \$11.653 millones de pesos. La utilidad antes de provisiones e impuestos fue de \$13.161 millones de pesos.

El margen financiero fue de \$27.968 millones de pesos, con un porcentaje de un 45% sobre los ingresos financieros y con un incremento del 8% respecto al año anterior. El EBITDA se ubicó en \$12.968 millones en el año 2008 con una diferencia favorable de \$367 millones de pesos. La relación de activos productivos frente a pasivo con costo, alcanzó un 106.74%.

Como efecto de la ley 1111 de 2006 Coltefinanciera S.A., debió registrar la provisión de impuesto a la renta sobre la base de la renta presuntiva, causando un gasto neto por \$478 millones de pesos.

La contribución total por impuesto a la renta, gravamen a los movimientos financieros, IVA no descontado y otros impuestos nacionales, departamentales y municipales fue de \$2.543 millones durante el año de 2008.

COLOCACIONES

Las colocaciones durante el año de 2008 fueron por \$804.487 millones. Esta cifra es superior en \$14.557 millones a lo colocado en igual período del año anterior cuando llegaron a \$789.930 millones de pesos.

Los planes de financiación hacia el sector empresarial se efectuaron a través de las líneas de crédito ordinario por \$255.898 millones, descuento de títulos \$103.744 millones y FACTORING con \$361.433 millones de pesos.

Las colocaciones en moneda extranjera, totalizaron \$46.283 millones. Esta cifra incluye \$17.616 millones en descuentos de cartera de clientes del exterior.

En créditos de Libranza se realizaron desembolsos por valor de \$3.154 millones, llegando a un saldo de cartera de \$3.500 millones de pesos.

La cartera de Crédito y operaciones de Leasing Financiero cerraron con un saldo de \$339.377 millones de pesos, destacándose el crecimiento de las operaciones de Leasing al terminar con un saldo de \$66.535 millones superior al registrado en el año 2007.

La cartera vencida fue del 5.1% y la cobertura en las provisiones, fue de 101.4%.

CAPTACIONES

La Compañía cumplió a satisfacción su objetivo de captaciones en el año con obligaciones para con el público por valor de \$298.127 millones de pesos, de los cuales \$297.288 millones son CDT,s y \$839 millones son cuentas de ahorro.

Las captaciones son realizadas a través de nuestra red de oficinas ubicadas en las ciudades de Medellín (tres), Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta y por intermedio de la Bolsa de Valores de Colombia.

La confianza del público ahorrador ha permitido contar con un nivel de renovaciones de los dineros captados por las oficinas superior a un 80%. La atomización de los depósitos y el alto índice de renovación se constituye en una de nuestras grandes fortalezas.

INFORMES ADICIONALES

• GESTIÓN DE RIESGOS

En cuanto a las políticas para asunción de los diferentes riesgos, las directivas han elegido un enfoque ortodoxo en las posiciones activas y pasivas de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre el tema. Para ello, se ha implementado los



mecanismos para el análisis y control de los diversos riesgos inherentes a las operaciones adelantadas por la Compañía, dentro de los que se cuentan la plataforma tecnológica y las apreciaciones de las tendencias del mercado en los diferentes instrumentos.

Para mitigar, prevenir, detener o detectar los riesgos, se tienen diseñados manuales de procedimientos y se cuenta con una adecuada segregación de funciones con niveles de atribución en la aprobación de las operaciones.

Consideraciones adicionales en materia de riesgo requeridas por la Entidad de Vigilancia, se encuentran contenidas en las notas a los estados financieros.

Riesgo de Crédito

Para la adecuada medición y control, se ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo Crediticio –SARC– el cual ha incorporado políticas, límites y procedimientos en la definición de productos y mercados objetivos, otorgamiento, desembolso, seguimiento y recuperación de los créditos.

Este sistema de administración de riesgos, evalúa el mercado objetivo entre los distintos segmentos con mejor información y mayor estabilidad financiera. Para la vinculación del deudor, el cliente debe demostrar capacidad de endeudamiento, condiciones de estabilidad, respaldo patrimonial suficiente y hábitos de pago adecuados. En el seguimiento y la cobranza existe una amplia oportunidad de manejar y mitigar el riesgo.

Para el cálculo de las provisiones se adoptaron los modelos de referencia elaborados por la Superintendencia Financiera para la cartera comercial (MRC) y para la de consumo (MRCO), basado en técnicas analíticas que permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación de cartera y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma.

Riesgo Operativo

Coltefinanciera S.A. ha desarrollado un Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO– que permite identificar los riesgos que de una u otra forma pueden afectar las operaciones de la Compañía, medirlos, controlarlos y monitorearlos.

La Administración de Riesgo Operativo en la Compañía, es una gestión que ha involucrado a todo el personal, requiriendo de los responsables de los diferentes procesos, un profundo conocimiento de cada una de las actividades que desarrollan.

En la aplicación de las metodologías para el correcto funcionamiento del SARO, se observó la Norma Técnica Colombiana 5254/2006 de Gestión de Riesgo y otras prácticas relativas a factores de riesgo tanto internos como externos, definición de escalas de medición y control cualitativo, así como el registro de eventos de riesgo operativo, de acuerdo con las exigencias de la Superintendencia Financiera.

Riesgo de Tesorería, de Mercado y de Liquidez

Coltefinanciera S.A. ha definido en la implementación del Sistema de Riesgo de Mercado –SARM–, como política general, tomar una posición conservadora en la asunción de los riesgos de mercado.

En el curso normal del negocio, Coltefinanciera S.A. realiza operaciones de tesorería con el propósito de controlar los riesgos de liquidez, tasa de interés y de tipo de cambio. La filosofía de la administración es efectuar operaciones de “trading” en moneda legal y moneda extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera ortodoxa, teniendo presente los riesgos que implican dichas operaciones.

El SARM, fue diseñado de conformidad con el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 009 de 2007, el cual se fundamenta en el modelo de valor en riesgo en bloques, sugerido por el comité de BASILEA. Este modelo se empezó a aplicar a partir de abril de 2007 y sólo considera las inversiones negociables y los activos y pasivos en moneda extranjera.

Los informes sobre la medición de los diversos factores que componen el riesgo de mercado han permitido concluir que durante el año de 2008, el impacto del VeR sobre el índice de solvencia no es significativo y no afecta el patrimonio de la Compañía.

Los efectos económicos de las políticas para la administración de los diversos riesgos implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado por \$412 millones de pesos al cierre del año de 2008, que equivalen sólo al 0.83% del patrimonio técnico de Coltefinanciera.

El riesgo de liquidez, es la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y representativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Los informes han permitido deducir que Coltefinanciera presenta una adecuada estructura de liquidez al corte de diciembre de 2008.

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

En la Administración de Riesgos para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SARLAFT–, Coltefinanciera impulsa el cumplimiento de sanas prácticas bancarias, para proteger la reputación y credibilidad de la Compañía, con la reducción del riesgo de que en sus actividades, pueda ser utilizada para el manejo de recursos de orígenes ilícitos.

La capacitación a los empleados ha sido un elemento fundamental para minimizar la posibilidad de que la entidad sea utilizada para la realización de operaciones relacionadas con lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

De conformidad con los informes trimestrales emitidos por el Oficial de Cumplimiento, Coltefinanciera S.A. ha atendido oportuna y estrictamente con el envío de los reportes exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF–, tales como:

- Las Operaciones en efectivo iguales o superiores a \$10.000.000 ó U\$ 5.000 o su equivalente a otra moneda.
- Operaciones múltiples.
- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).
- Clientes exonerados.
- Transacciones cambiarias.
- Recursos manejados por partidos o campañas políticas.

Así mismo en los trabajos realizados por el Oficial de Cumplimiento se ha establecido que los mecanismos e instrumentos de control existentes son adecuados, lo cual no ha permitido que la Compañía haya sido utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Coltefinanciera ha ajustado sus procedimientos de SARLAFT a las normas legales y demás reglamentaciones expedidas por las autoridades competentes y en la definición de la metodología sigue las pautas establecidas en la norma Técnica Colombiana 5254. La Compañía continúa fortaleciendo el manejo del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, como parte fundamental de la cultura del control interno.

• COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría conformado por tres miembros de la Junta Directiva ha realizado durante el año, el seguimiento al plan de actividades presentado por la Gerencia de Auditoría y el Oficial de Cumplimiento.

En los resultados de los trabajos de los correspondientes informes, se observó que no se presentaron situaciones que pudieran colocar en riesgo el normal desarrollo de las operaciones y que en general el Control Interno de Coltefinanciera S.A. es adecuado.

Una parte integral de la política de Coltefinanciera S.A. es la de mantener y ajustar permanentemente sus procedimientos y actividades a las normas legales y éticas, haciendo énfasis no sólo en el conocimiento del cliente, sino también en el mercado para detectar las operaciones inusuales o sospechosas.

• INFORME DE GESTIÓN. Artículo 1ro. de la Ley 603 de 2000

La Junta Directiva y el Representante Legal, expresan que se ha efectuado una exposición fiel sobre los negocios de la Compañía. Desde el cierre del ejercicio de 2008 hasta la fecha del presente informe, no se ha presentado acontecimientos significativos internos y externos que pudieran afectar el desarrollo de las operaciones y por ende la situación económica y financiera de la entidad. La situación jurídica y administrativa es satisfactoria.

La evolución de la Compañía, permite establecer que los retos que asuma en el inmediato futuro, se orientan hacia la consolidación de todas sus actividades bajo el esquema definido en su estrategia comercial y financiera. Para el 2009 se propone reforzar el liderazgo en su producto FACTORING. Así mismo, ampliar las operaciones de crédito y de leasing financiero hacia otros sectores conformados por la mediana y la pequeña empresa ligados a diversos segmentos de la actividad económica del país.



Las operaciones con los accionistas y administradores se han celebrado en concordancia con las normas legales y las políticas establecidas por la Junta Directiva.

Coltefinanciera S.A. ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor del software instalado en la Compañía.

Para la seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios de la Circular Externa 052 de 2007, la Compañía ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI–, que le permite que sus procesos y sus activos de información sean asegurados formalmente, a través de la definición de un modelo de mantenimiento, revisión y mejora continua de la seguridad de la Información. Dichas políticas que se han divulgado al interior de la Compañía, se han desarrollado conforme el British Standard BS 7799 homologado con la norma ISO 17799, Código de Práctica para la Administración de Seguridad de Información, la norma ISO 27001/2005 y la norma BS 25999.

Así mismo y como parte del plan de contingencias, Coltefinanciera S.A. adquirió una nueva y moderna plataforma tecnológica y computacional cuyos beneficios fueron analizados a la luz de las normas expedidas por la Superintendencia Financiera para el manejo del Riesgo Operacional –SARO–, Crediticio –SARC–, de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SARLAFT– de Liquidez y de Mercado –SARL y SARM–, modelos que necesitan una mayor capacidad de almacenamiento y procesamiento de información, objetivo que se cumple en gran parte con la instalación del nuevo equipo y que podrá verificarse en una efectiva disminución de los tiempos de respuesta de los procesos.

La Compañía en cumplimiento de las normas que regulan el mercado de valores y con el fin de asegurar el respeto a los derechos de todos sus accionistas y de los inversionistas en los valores que la sociedad emite, ha expedido desde hace algunos años, el Código de Buen Gobierno en el cual se acogieron algunas de las recomendaciones establecidas en la Circular Externa 028/2007 expedida por la Superintendencia Financiera, referente al “Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia”.

• **VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 y Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.**

El Representante Legal y los miembros de la Junta Directiva, manifiestan que han verificado el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos de los estados financieros, a saber: la existencia, integridad, la representación de los derechos y obligaciones, la valuación, la presentación y revelación.

• **CERTIFICACIÓN. Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 964 de 2005.**

El Representante Legal certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del emisor de valores. La Administración ha verificado la operatividad de los controles establecidos al interior de la Compañía. En la evaluación del desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, se concluye que ésta es presentada en forma adecuada.

BALANCE SOCIAL

Coltefinanciera S.A. durante el año 2008 contribuyó con ajustes que se efectuaron en materia de cultura organizacional, la participación en programas y actividades de bienestar laboral, la definición de lineamientos para administrar algunas de las necesidades del equipo humano de la Compañía y la descripción de procedimientos claros que aseguran la calidad, equidad y fácil acceso a metodologías de trabajo estructuradas y controladas que apoyan el desarrollo de la Organización.

OTROS

Hacen parte integrante de este informe, además del Informe del Comité de Auditoría, las notas a los estados financieros con sus anexos, donde constan los temas señalados en el numeral 3ro. del artículo 446 del código de comercio, con todas las cifras y datos contables y estadísticos que sustentan la situación económica y financiera de la Compañía.

RECONOCIMIENTO

Para Coltefinanciera S.A. ha sido motivo de orgullo el haber formado parte de la Organización Ardila Lülle y un honor al contar con el apoyo incondicional del Doctor Carlos Ardila Lülle, quien ha respaldado con su ingenio y tenacidad a la Administración de la Compañía.

Especial mención, al compromiso irrestricto de todos sus directores, funcionarios y empleados. Un agradecimiento especial a la Superintendencia Financiera y la Revisoría Fiscal por sus invaluable aportes así como a nuestros clientes de captaciones y colocaciones, por su confianza y respaldo. Todos han contribuido sin duda, a los propósitos que se ha fijado la Compañía.

De los señores accionistas:**La Junta Directiva**

MIGUEL I. GUTIÉRREZ NAVARRO
LUIS GUILLERMO TORRES JARAMILLO
GUSTAVO VÉLEZ FERNÁNDEZ
MARCELLO PALOMBINI GÓMEZ
IVÁN GUILLERMO LIZCANO ORTIZ
CARLOS ARANGO MONTOYA
FEDERICO JOSÉ LLANO MOLINA

El Presidente

JORGE ALBERTO ACOSTA LONDOÑO



INFORME DEL REVISOR FISCAL

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

A los señores accionistas de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento Comercial

18 de febrero de 2009

He auditado los balances generales de Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento Comercial al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la Administración de la Compañía tanto en su preparación como en su correcta presentación de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado

de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Compañía, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento Comercial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera, uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2008 y 2007 la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder; se dio cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera estableció criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de crédito - SARC, bienes recibidos en pago de obligaciones y para la evaluación del riesgo de mercado - SARM; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Joaquín G. Molina M.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47170-T

BALANCE GENERAL

(Miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	31 de diciembre de	
		2008	2007
Efectivo y depósitos en bancos	4	28,019,349	23,718,241
Fondos Interbancarios	5	9,467,949	11,857,564
Inversiones			
Negociables		4,324,081	11,365,165
Para mantener hasta el vencimiento		17,110,256	14,698,456
Disponibles para la venta		622,912	622,912
Total Inversiones	6	22,057,249	26,686,533
Cartera de crédito y operaciones de leasing, neto			
Comercial		267,982,078	267,274,073
Consumo		4,860,135	5,110,076
Leasing Financiero		66,535,245	54,316,994
Total cartera de crédito y operaciones de leasing	7	339,377,458	326,701,143
Menos – Provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing	8	(17,716,981)	(12,700,763)
Total cartera de crédito y operaciones de leasing, neta		321,660,477	314,000,380
Aceptaciones y derivados	9	3,119	77,355
Cuentas por cobrar, neto	10	8,505,088	9,559,802
Bienes recibidos en pago de obligaciones, neto	11	1,890,879	675,462
Propiedades y equipos, neto	12	6,542,446	7,123,582
Importaciones en curso	12	578,588	5,493,678
Otros activos	13	1,968,285	5,821,860
Valorizaciones de activos	14	3,619,108	3,544,662
TOTAL DE LOS ACTIVOS		404,312,537	408,559,119
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	19	831,948,604	836,927,037

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



BALANCE GENERAL (Continuación)

(Miles de pesos colombianos)

		31 de diciembre de	
	Notas	2008	2007
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivos			
Depósitos y exigibilidades			
Certificados de depósito a término		297,287,613	296,337,347
Depósitos de ahorro		839,451	787,183
Total depósitos y exigibilidades		298,127,064	297,124,530
Aceptaciones		-	107,674
Fondos Interbancarios	15	3,365,385	2,014,760
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15	35,374,128	35,874,087
Cuentas por pagar	16	12,669,409	22,987,553
Pasivos laborales	17	634,075	569,609
Ingresos anticipados y otros pasivos	17	1,375,531	2,508,692
TOTAL DE LOS PASIVOS		351,545,592	361,186,905
Patrimonio de los Accionistas			
Capital autorizado – 2,700,000,000 de acciones de valor nominal en pesos de \$10 cada una – suscrito y pagado			
2,617,935,156 acciones (2007 – 2,226,496,215 acciones)		26,179,352	22,264,962
Utilidades retenidas apropiadas		17,648,201	12,308,723
Resultados del ejercicio		5,320,284	9,253,867
Superávit por valorizaciones de activos		3,619,108	3,544,662
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		52,766,945	47,372,214
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		404,312,537	408,559,119
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	19	831,948,604	836,927,037

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

JORGE ALBERTO ACOSTA L.
Presidente

ADRIANA MARÍA BEDOYA M.
Contadora
Tarjeta Profesional No. 59371-T

JOAQUÍN G. MOLINA M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
(Ver informe adjunto)

ESTADO DE RESULTADOS

(Miles de pesos colombianos)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
	Notas	2008	2007
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses y descuentos		38,838,037	30,179,487
Comisiones y otros ingresos		8,633,134	9,144,527
Compra y venta de divisas	3	4,147,143	6,682,262
Bienes entregados en arrendamiento financiero	7	11,156,766	6,215,099
Total ingresos financieros		62,775,080	52,221,375
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses		(33,196,099)	(24,420,845)
Comisiones y otros egresos		(1,611,367)	(1,823,602)
Total gastos financieros		(34,807,466)	(26,244,447)
UTILIDAD OPERACIONAL		27,967,614	25,976,928
Provisión para cartera de préstamos y operaciones de Leasing	8	(6,082,037)	(3,206,245)
Provisión, recuperación para cuentas por cobrar, bienes propios, recibidos en pago e inversiones, neto		(1,280,992)	(208,344)
Utilidad operacional neta de provisiones		20,604,585	22,562,339
Otros (gastos) ingresos			
Otros ingresos operacionales		72,058	91,723
Gastos de personal		(6,682,073)	(5,853,727)
Arrendamientos		(281,228)	(291,265)
Depreciación de propiedades y equipo propios		(778,786)	(772,939)
Otros gastos	21	(8,283,640)	(7,497,248)
Otros ingresos no operacionales	21	1,147,132	1,437,505
Total otros (gastos) e ingresos, neto		(14,806,537)	(12,885,951)
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta		5,798,048	9,676,388
Provisión para impuesto sobre la renta	18	(477,764)	(422,521)
UTILIDAD NETA		5,320,284	9,253,867
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN (en pesos colombianos)		2,12	4,37

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

JORGE ALBERTO ACOSTA L.
Presidente

ADRIANA MARÍA BEDOYA M.
Contadora
Tarjeta Profesional No. 59371-T

JOAQUÍN G. MOLINA M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
(Ver informe adjunto)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

(Miles de pesos colombianos)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
	Notas	2008	2007
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	20		
Saldo al inicio del año		22,264,962	18,622,614
Capitalización de utilidades (391,438,941 acciones)		3,914,390	3,642,348
Saldo al final del año		<u>26,179,352</u>	<u>22,264,962</u>
RESERVAS	20		
Saldo al inicio del año		12,308,723	7,910,549
Prima en colocación de acciones (391,438,941 acciones)		4,414,091	3,594,122
Apropiación para reserva legal		925,387	804,052
Saldo al final del año		<u>17,648,201</u>	<u>12,308,723</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	20		
Saldo al inicio del año		9,253,867	8,040,522
Capitalización de utilidades		(3,914,390)	(3,642,348)
Constitución de reserva legal y prima en colocación de acciones		(5,339,477)	(4,398,174)
Utilidad neta del año		5,320,284	9,253,867
Saldo al final del año		<u>5,320,284</u>	<u>9,253,867</u>
SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES DE ACTIVOS			
Saldo al inicio del año		3,544,662	2,424,972
Aumento de las valorizaciones durante el año		74,446	1,119,690
Saldo al final del año	14	<u>3,619,108</u>	<u>3,544,662</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>52,766,945</u>	<u>47,372,214</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de pesos colombianos)

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA DEL AÑO	5,320,284	9,253,867
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL AÑO CON		
EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y provisión para protección de propiedades y equipo	778,920	772,939
Aumento neto en la provisión para cartera de crédito y cuentas por cobrar	5,661,218	3,102,817
Provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago	415,833	203,854
Utilidad en venta de propiedades y equipos, bienes entregados en contratos de leasing y otros activos, neto	(144,339)	(3,671)
Obligaciones laborales	64,466	97,679
	<u>12,096,382</u>	<u>13,427,485</u>
CAMBIOS EN OTROS ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Disminución (Incremento) en cuentas por pagar e ingresos anticipados y otros pasivos	(11,451,306)	8,615,411
Incremento (Disminución) en cuentas por cobrar	409,713	(2,762,181)
Incremento (Disminución) en gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos	3,811,205	(2,286,098)
	<u>(7,230,388)</u>	<u>3,567,132</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>4,865,994</u>	<u>16,994,617</u>



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)

(Miles de pesos colombianos)

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento en cartera de crédito	(12,559,708)	(59,877,245)
Producto de la venta de propiedades y equipos, bienes recibidos en pago y amortización de contratos sobre bienes entregados en arrendamiento financiero	191,932	35,911
Disminución (Incremento) neto en inversiones e Interbancarios	7,018,899	(8,791,964)
Compra de propiedades y equipo, bienes recibidos en pago de obligaciones e Importaciones en curso	<u>3,038,464</u>	<u>(5,191,735)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(2,310,413)</u>	<u>(73,825,033)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Incremento en certificados de depósito a término y depósitos de ahorro	1,002,534	47,482,142
Incremento en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	<u>742,993</u>	<u>10,181,763</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>1,745,527</u>	<u>57,663,905</u>
Aumento en el efectivo y depósitos en bancos	4,301,108	833,489
Efectivo y depósitos en bancos al comienzo del año	<u>23,718,241</u>	<u>22,884,752</u>
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS AL FINAL DEL AÑO	<u>28,019,349</u>	<u>23,718,241</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Miles de pesos colombianos)

31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, es una sociedad comercial privada de la clase o especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana con domicilio social en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia.

La Compañía fue constituida por Escritura Pública 2067 del 27 de noviembre de 1980 de la Notaría 8 de Medellín. El término de duración expira el 7 de abril del 2033 y para el desarrollo de su objeto social, tiene permiso de funcionamiento, según consta en la Resolución 2401 del 22 de julio de 1993 de la Superintendencia Financiera.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, cuenta con 6 agencias para atención al público y 124 empleados.

En el desarrollo de su objeto social otorga préstamos, capta recursos mediante expedición de certificados de depósito a término y cuentas de ahorro, negocia toda clase de títulos valores, otorga financiación mediante la aceptación de letras de cobro, efectúa operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, realiza operaciones de leasing, actúa como intermediario cambiario y efectúa cualquier otro acto o contrato que le autoricen las autoridades competentes.

En marzo de 2008 se reformaron los estatutos de la Compañía a través de la escritura pública No. 466 donde consta el aumento en el capital autorizado.

En abril de 2007 se reformaron los estatutos de la Compañía a través de la escritura pública No. 597 donde consta el aumento en el capital autorizado y la adecuación de los postulados sociales a las normas de reciente expedición: Ley 964 de 2005 del mercado público de valores, el Decreto 3923 de 2006 y los diversos instructivos y conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el tema de Gobierno Corporativo.

Hasta el 17 de diciembre de 2008, la Compañía pertenecía a la Organización Ardila Lülle. A partir de esta fecha, la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS, S.L adquirió el control de la Compañía, de conformidad con la autorización impartida por la

Superintendencia Financiera de Colombia, el pasado 20 de noviembre de 2008 según radicado No. 2008058573-021-000.

Los nuevos accionistas de la Compañía, pertenecen al GRUPO EMPRESARIAL MEZERHANE con presencia internacional en varios países de América Latina, en los sectores: financiero, asegurador, minero, petróleo e hidrocarburos, ingeniería y construcción de infraestructura así como en medios de comunicación.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros la Compañía, por disposición legal, debe observar principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos por la Superintendencia Financiera y por otras normas legales; dichos principios pueden ser diferentes, en algunos aspectos, de los establecidos por otros organismos de control del estado. A continuación se describe las principales políticas y prácticas que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Por instrucciones de la Superintendencia Financiera, la Compañía no causa ingresos por intereses de la cartera de crédito y contratos de arrendamiento financiero para mora superior en comercial a tres meses y consumo a dos meses. Estos intereses sólo se registran cuando se reciben. Mientras no se realice su recaudo se registran en cuentas de orden. Los ingresos originados en descuento de cartera y títulos valores, son diferidos durante el período en el cual son financiadas las operaciones.

Los costos originados en el otorgamiento de los créditos y contratos de leasing se registran en las cuentas de resultados cuando se incurren.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera. La certificación de la tasa de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2008 fue en pesos colombianos de \$2,243.59 por US\$1 (31 de diciembre de 2007 - \$2,014.76 por US\$1).



Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera se registran en el estado de resultados.

Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa

Se entiende por fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa las operaciones conexas a su objeto social que se pacten a un plazo no mayor a 30 días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos de liquidez. Tales operaciones presuponen la capacidad de las instituciones contratantes, de suerte que se circunscriba al desarrollo de las actividades previstas de manera expresa y taxativa a sus estatutos especiales, sin que les sea permitido ampliar sus facultades a operaciones no reguladas en tales disposiciones.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del Grupo 13 Inversiones o del Grupo 14 Cartera de Crédito, según corresponda, con excepción de las realizadas con el Banco de la República y los Fondos de Garantías en desarrollo de operaciones de control monetario y de apoyo a las entidades inscritas, en las cuales el traslado se realizará una vez se determine el incumplimiento de los términos pactados por parte de la entidad deudora. Los recursos colocados bajo estas condiciones se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por Ley o reglamento.

Inversiones

La Superintendencia Financiera estableció un marco regulatorio sobre prácticas contables y de valoración para los portafolios de inversiones, cuyo objetivo fundamental es el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio en el que un valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

• Clasificación y evaluación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a) Se clasifica como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener

utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Estas inversiones se registran inicialmente al costo y las diferencias que se presenten entre este valor y el valor actual de mercado se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Los títulos de deuda negociables se valoran según los siguientes criterios:

- A precio justo (promedio o estimado).
- Si no existe precio justo, se valoran a margen (por categorización).
- Si no existe margen ni precio justo, se valoran a la Tasa Interna de Retorno "TIR" de compra o facial.
- Si no existe ninguno de los anteriores, entonces se valoran por un método técnicamente reconocido y aprobado.

Con la Circular 008 de febrero de 2004 se adiciona el procedimiento a seguir para establecer el margen cuando para el día de la valoración no existen precios justos de intercambio ni márgenes publicados en la categoría a la cual corresponda el título a valorar.

Con la Circular Externa 014 de marzo 12 de 2007 la Superintendencia Financiera modifica las reglas para la contabilización y valoración de las inversiones, con el fin de reflejar su valor de mercado desde el día de compra. Adicionalmente cambia el plazo de registro de las inversiones en aportes para la creación de nuevas sociedades e introduce las reglas y metodologías para la valoración de inversiones en bienes inmuebles. El anterior cambio no tuvo ningún efecto en los estados financieros.

- b) Se clasifica como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Estas inversiones se registran inicialmente al costo y las diferencias que se presenten entre este valor y el valor actual de mercado se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Las inversiones en títulos para mantener hasta el vencimiento se valoran a la "TIR" de compra o tasa facial.

c) La Compañía registra como inversiones disponibles para la venta, inversiones en acciones o participaciones de capital respecto de los cuales tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta. Estas inversiones se registran inicialmente por el costo de adquisición y las variaciones se registran dependiendo el grado de bursatilidad del título, así:

- Los de alta o media bursatilidad por el incremento o disminución en su valor de mercado y su contrapartida afecta el patrimonio en la cuenta ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas.
- Los de baja o mínima bursatilidad o que no se coticen en bolsa, las variaciones patrimoniales en el porcentaje de participación que le corresponda al inversionista, se contabilizarán como superávit o déficit por valorización o desvalorización, según el caso.

La Compañía puede efectuar reclasificaciones de las inversiones entre las diferentes clasificaciones, previo el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia. En todo caso los valores o títulos que se clasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

• Provisión por calificación de riesgo crediticio de las inversiones

La Compañía debe efectuar una evaluación del riesgo de crédito (solvencia) para todas las inversiones en títulos de deuda o participativos, con base en calificaciones otorgadas por calificadoras externas de riesgo reconocidas por la Superintendencia Financiera. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

Las inversiones que no cuentan con esta calificación deben ser evaluadas por niveles de riesgo como A (Normal), B (Aceptable), C (Apreciable), D (Significativo) y E (Incobrable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores como la situación financiera del emisor. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- a) El 80% de las inversiones calificadas como B (Aceptable).
- b) El 60% de las inversiones calificadas como C (Apreciable).
- c) El 40% de las inversiones calificadas como D (Significativo).
- d) El 0% de las inversiones calificadas como E (Incobrable).

Adicionalmente, todas las inversiones se evalúan trimestralmente considerando el riesgo jurídico y las provisiones requeridas se constituyen cuando las pérdidas sean probables y cuantificables.

Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero

Cartera Comercial

Con el objeto de mantener adecuadamente evaluado el riesgo crediticio, la Compañía adoptó a partir de julio de 2007, el modelo de referencia (MRC) propuesto por la Superintendencia Financiera estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos. Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos, criterios y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera comercial; para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento



a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera comercial deben clasificarse por nivel de riesgo y rango de morosidad y deben agruparse para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Cartera Comercial		
Calificación de Riesgo	Categoría Agrupada	Número de días vencidos
Categoría AA	A	De 0 – 29 días
Categoría A	B	De 30 – 59 días
Categoría BB	B	De 60 – 89 días
Categoría B	C	De 90 – 119 días
Categoría CC	C	De 120 – 149 días
Categoría Incumplimiento		Más de 150 días
C, D, E	C, D, E	

• Provisión Cartera Comercial

Para la cartera comercial las provisiones individuales se calculan con base al modelo de referencia (MRC) de la Superintendencia Financiera el cual entró en vigencia a partir de julio de 2007.

En el MRC para el cálculo de las provisiones se utilizan probabilidades de incumplimiento las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se define de acuerdo con la evaluación realizada a cada cliente en donde se consideran las políticas establecidas por la entidad; para el efecto estas probabilidades de incumplimiento fueron actualizadas con la Circular Externa 022 de junio de 2008 de la siguiente forma:

Niveles de Riesgo Cartera Comercial	Gran Empresa		Mediana Empresa	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%
CC	19.77%	23.25%	23.09%	26.70%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Niveles de Riesgo Cartera Comercial	Pequeña Empresa		Persona Natural	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Con esta metodología la provisión o pérdida esperada de la cartera comercial se divide en:

a. Provisión Total Individual de la Cartera Comercial

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar: la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se empleó para el cálculo de la provisión total individual la matriz B, de acuerdo con el tamaño de empresa y el nivel de riesgo del deudor.

b. Provisión Individual de la Cartera Comercial

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se empleó para el cálculo de la provisión individual la matriz A, de acuerdo con el tamaño de empresa y el nivel de riesgo del deudor.

c. Provisión Individual Contracíclica de la Cartera Comercial

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual. Como en el año 2008 se utilizó la matriz B, entonces la provisión individual contracíclica

corresponde a la diferencia entre la provisión individual y la provisión total individual.

Con relación a las calificaciones asignadas a diferentes créditos comerciales de un mismo cliente deben ser alineadas de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2.4.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995; por lo tanto, cada deudor tendrá una única calificación en esta modalidad de cartera.

El cálculo de las pérdidas esperadas se hace con base en la siguiente formulación:

$PE_{\text{cliente}} = PI * PDI * E^1$ por cliente. Sin embargo, dentro del esquema de implementación del MRC de la Superintendencia Financiera se debe considerar la pérdida sobre cliente-operación, ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permite tener un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRC se determina como: $PE_{\text{cliente-operación}} = PI_{\text{cliente}} * PDI_{\text{cliente-operación}} * \% \text{ de Asignación}_{\text{cliente-operación}} * E_{\text{cliente-operación}}$.

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según su calificación y el segmento de cartera al que pertenezca, el cual se determina con base en el nivel de activos.

Una vez identificado el segmento al que pertenece cada cliente y obtenida su calificación, se asignan las probabilidades de incumplimiento según las matrices A ó B, como lo dispone la Superintendencia Financiera para el año correspondiente. Para el 2008 se ha determinado con base en la matriz "B".

El modelo de referencia determina los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La probabilidad de incumplimiento (PI) de los deudores. Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses éstos incurran en incumplimiento.

Se entiende por incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que según lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de esta Circular Externa 100 de 1995 se consideren de tesorería y se encuentren en mora.

Igualmente se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando a partir de la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.
- Cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en el marco de las Leyes 550 de 1999 y 617 de 2000, o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que impliquen la administración o liquidación forzosa del deudor.
- Se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por dicha conducta.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) está directamente determinada por la naturaleza de la garantía asociada a cada cliente-operación. Para deudores clasificados en categoría de Incumplimiento, la asignación de PDI variará dependiendo de los días que el cliente permanezca en incumplimiento.

¹ "PE" es la pérdida esperada, "PI" es la probabilidad de incumplimiento, "PDI" es la pérdida dado el incumplimiento y "E" es el valor expuesto del activo.



El valor de este parámetro está dado por los porcentajes establecidos en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, Anexo 3, numeral 5.2.

El valor expuesto del activo (E), entendido como el saldo de la obligación por todo concepto al momento del cálculo de la pérdida esperada.

• Provisión Cartera de Consumo

La Compañía adoptó a partir de julio de 2008, el modelo de referencia (MRCO) propuesto por la Superintendencia Financiera estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos. Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera de consumo; para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio de este tipo de cartera, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera consumo deben clasificarse en los siguientes rangos, si el cliente de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia obtiene el siguiente puntaje:

Cartera de Consumo		
Calificación de Riesgo	Puntaje Obtenido hasta	
	C.F.C. Automóviles	C.F.C. Otros
Categoría AA	0.21	0.25
Categoría A	0.6498	0.6897
Categoría BB	0.905	0.8763
Categoría B	0.9847	0.9355
Categoría CC	1	1
Categoría Incumplimiento	Aquellas créditos de consumo que presenten una edad de mora superior a los 90 días serán clasificados automáticamente en la categoría de incumplimiento y no se determinará puntaje, para establecer el nivel de riesgo.	

Así mismo, la cartera de consumo debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado y/o el rango de vencido para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C, D, E	C, D, E

En el MRCO para el cálculo de las provisiones o pérdidas esperadas, se utilizan probabilidades de incumplimiento las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se establece de acuerdo con el puntaje obtenido en la aplicación del mismo y en donde se consideran variables como el comportamiento en pagos actual e histórico del deudor. Para el efecto estas probabilidades de incumplimiento se establecieron en la Circular Externa 022 de junio de 2008 de la siguiente forma:

Niveles de Riesgo Cartera Consumo	Probabilidades de Incumplimiento			
	CFC Automóviles		CFC Otros	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.02%	2.81%	3.54%	5.33%
A	2.88%	4.66%	7.19%	8.97%
BB	12.34%	21.38%	15.86%	24.91%
B	24.27%	33.32%	31.18%	40.22%
CC	43.32%	57.15%	41.01%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Con esta metodología la provisión o pérdida esperada de la cartera de consumo se divide en:

a. Provisión Total Individual de la Cartera de Consumo

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se empleó para el cálculo de la provisión total individual la matriz B, de acuerdo con el tamaño de empresa y el nivel de riesgo del deudor.

b. Provisión Individual de la Cartera Consumo

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento

(PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se empleó para el cálculo de la provisión individual la matriz A, de acuerdo con el puntaje asignado a cada deudor.

c. Provisión Individual Contracíclica de la Cartera Consumo

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual. Como en el año 2008 se utilizó la matriz B, entonces la provisión individual contracíclica corresponde a la diferencia entre la provisión individual y la provisión total individual.

Con relación a las calificaciones asignadas a diferentes créditos de consumo de un mismo cliente deben ser alineadas de conformidad a lo establecido en el numeral 2.2.4.2 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995; por lo tanto, cada deudor tendrá una única calificación en esta modalidad de cartera.

La metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas se describe a continuación:

$PE_{\text{cliente}} = PI * PDI * E$ por cliente. Sin embargo, en la implementación del MRCO establecido por la Superintendencia Financiera se ha considerado la pérdida sobre cliente-operación, ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permite tener un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRCO se determina como:

$PE_{\text{cliente-operación}} = PI_{\text{cliente}} * PDI_{\text{cliente-operación}} * \% \text{ de Asignación cliente-operación} * E_{\text{cliente-operación}}$

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna por lo tanto la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según el puntaje obtenido por el deudor, de acuerdo con el tipo de operación celebrada, es decir:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-Z}}$$

Z = varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.

Para obtener el puntaje para los clientes pertenecientes a CFC-Automóvil se utiliza la siguiente fórmula:

$$Z = -2.28 + MMB * 2.158 + MMC * 2.164 + MMD * 4.873 + AMB * 1.650 + AMC * 3.337 + GI * 0.9826 + CAR * 0.725 + CAM * 1.58$$

En donde:

MMB (Máxima Altura de Mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima Altura de Mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima Altura de Mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

Nota: Los datos de mora de los últimos 3 años a que se hace referencia en las variables anteriores, corresponden a un histórico móvil, con lo cual se garantiza en el modelo la actualización permanente en el comportamiento en pago del deudor.

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de lo contrario toma cero.



Variables de comportamiento anual: Para la construcción de esta variable los establecimientos de crédito deben considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente en los últimos 3 trimestres anteriores a la fecha de calificación del deudor dentro del segmento correspondiente, por lo tanto la información morosidad es móvil y se va actualizando en la medida en que se califica para un nuevo período.

Para realizar el anterior cálculo se debe asignar para cada corte de trimestre los valores establecidos en la siguiente tabla, dependiendo del grupo de altura de mora en el que el cliente se ubique en cada corte y una vez asignados se deben sumar:

Grupo de Altura de Mora	Valor
Mora ≥ 0 días y ≤ 30 días	10
Mora ≥ 31 días y ≤ 60 días	20
Mora ≥ 61 días y ≤ 90 días	30
Mora ≥ 91 días y ≤ 120 días	40
Mora días ≥ 121 días	50

De acuerdo con lo anterior el comportamiento de cada una de las variables del modelo para determinar el puntaje del deudor podrá ser de la siguiente forma:

- a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 ó 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

- b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 ó 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

- c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

Finalmente, si el cliente no cuenta con información de mora para ningún trimestre toma el valor de cero tanto para el comportamiento anual regular como para el comportamiento anual malo.

Para obtener el puntaje para los clientes pertenecientes a CFC-Otros (libre inversión y libranza) se utiliza la siguiente formula:

$$Z = -1.92 + MMB * 1.588 + MMC * 1.808 + MMD * 4.577 + AMB * 2.092 + AMC * 3.255 + GI * 0.420 + CAR * 0.496 + CAM * 1.418 - IP * 0.216$$

IP (Indicador de Prepago): Toma valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación. (para el segmento de vehículos no se tiene en cuenta este indicador de prepago).

Se entiende por incumplimiento, el evento en el cual una operación de crédito cumple por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor o igual a 90 días.

Igualmente se consideran incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando a partir de la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se

establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.

- Se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por dicha conducta.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) está directamente determinada por la naturaleza de la garantía asociada a cada cliente-operación. Para deudores clasificados en categoría de Incumplimiento, la asignación de PDI variará dependiendo de los días en que el cliente permanezca en incumplimiento; el valor de este parámetro está dado por los porcentajes establecidos en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, Anexo 5, numeral 5.2.

El valor expuesto del activo (E), entendido como el saldo de la obligación por todo concepto al momento del cálculo de la pérdida esperada.

En el mes de julio de 2008 se reclasificó la provisión general a individual por valor de \$54,089.

Garantías

En las políticas establecidas por la entidad en materia de garantías se han definido los criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a los bienes recibidos en garantía, dicha política contiene los criterios para recibir dichos bienes de acuerdo con su calidad, facilidad de realización o liquidez, así mismo se tienen establecidos los parámetros bajo los cuales se deben realizar los avalúos los cuales deben ser elaborados con independencia, objetividad, certeza, transparencia, integridad y suficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad tiene como política darle el siguiente tratamiento a las garantías recibidas de los clientes, de acuerdo con los avalúos actualizados y con los porcentajes de cobertura que se señalan a continuación:

TIPO DE GARANTÍA	% DE COBERTURA	% VALOR DE LA GARANTÍA / VR. DEL CRÉDITO
Hipotecas:		
1. Bien urbano	70%	143%
2. Bien Rural	50%	200%
3. Sobre Naves y Aeronaves	50%	200%
Prendas:		
1. Títulos Valores emitidos por entidades vigiladas por Super Financiera con calificación AAA, AA ó A.	100%	100%
2. Vehículos (Antigüedad < 5 años)		
Nuevos	70%	143%
Usados	60%	167%
3. Maquinaria		
3.1 Maquinaria Nueva	50%	200%
3.2 Maquinaria Usada	35%	286%
4. Otros Títulos Valores (Acciones, Cuotas de Int. Social, Pagarés, etc.)	70%	143%
5. Bonos de Prenda	60%	167%
6. Establecimiento de Comercio	70%	143%
7. De rentas del sector público	70%	143%
8. Sobre actas de Entidades		
Oficiales o Entes Territoriales	70%	143%
Contratos irrevocables de		
Fiducia Mercantil en garantía	70%	143%

En aquellos casos en donde la hipoteca o prenda otorgada por el cliente esté afectada por el giro ordinario de la empresa, la cobertura se tomará de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia Financiera.

En la aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y de cartera de consumo (MRCO), se tiene como fundamento la garantía constituida por el deudor para determinar la Pérdida dado el incumplimiento (PDI), y que impactan finalmente la pérdida esperada. Esta garantía hace parte de las políticas y procedimientos para una adecuada administración del riesgo crediticio, a las cuales se les da el siguiente tratamiento de acuerdo con el rango de mora de la obligación y la calidad de la garantía de la siguiente forma:



• Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero					
no admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces					
cciales. y residenc.	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en					
Leasing Inmob.	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en					
Leasing diferente					
a Inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

• Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero					
admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces					
cciales. y residenc.	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en					
Leasing Inmob.	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en					
Leasing diferente					
a Inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores y avalistas.

Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifica dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de inmuebles.
- Leasing habitacional.

Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de maquinaria y equipo.
- Leasing de vehículos.
- Leasing muebles y enseres.
- Leasing barcos, trenes y aviones.
- Leasing equipos de cómputo.
- Leasing semovientes.
- Leasing software.

Otros colaterales: Serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.

Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

• **Créditos reestructurados**

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones, los acuerdos informales o extra concordatarios, los acuerdos bajo la Ley 1116 de 2006, Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999 y las reestructuraciones especiales definidas en la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera.

Se consideran como incumplidas aquellas operaciones que de acuerdo con la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.

Sin embargo no se entenderán como incumplidas aquellas obligaciones reestructuradas respecto de las cuales se acredite ante la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de abonos en dinero superiores al 10% del saldo adeudado

en la fecha de la reestructuración o la extensión de los plazos cuando mejora la probabilidad de incumplimiento o la ausencia de períodos de gracia a capital e intereses o la capitalización hecha por los accionistas o asociados del deudor y aquellas reestructuraciones resultantes de cambios en las tasas de interés por condiciones de mercado o de reducciones en los plazos.

Dicha excepción procederá siempre que estas reestructuraciones se encuentren agrupadas y la historia de estos eventos (contenida en las bases de datos) demuestre que la probabilidad de incumplimiento de estas obligaciones, después de efectuada la reestructuración, es inferior a la determinada al momento de ésta respecto del segmento en cuestión y según el tipo de cartera.

Así mismo, se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de ser reestructurados sólo cuando el deudor demuestre un buen comportamiento de pago.

Para los acuerdos de reestructuración bajo la Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006 a partir de la fecha en que inicie la negociación de un acuerdo, las entidades financieras acreedoras de la empresa o de la entidad territorial, dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes.

Para aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdos se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses generados en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código contable 272035 y su amortización a capital se hará en forma proporcional los valores efectivamente recaudados.

Se considera como práctica insegura y en consecuencia no autorizada, revertir provisiones o mejorar la calificación de los créditos reestructurados sin observar las metodologías establecidas por la entidad o sin el cumplimiento y plena



verificación de los criterios y requisitos establecidos. En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de crédito y no pueden convertirse en una práctica generalizada.

Suspensión de la causación de intereses

Dejará de causarse intereses, ajustes por diferencia en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente una mora como la descrita en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses

Por lo tanto, no se afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

- **Cuentas por Cobrar**

En las cuentas por cobrar se registran los intereses generados en la cartera de crédito, el componente financiero de las operaciones de leasing y los otros conceptos cobrados a los clientes como seguros, impuesto de timbre, etc.

- **Operaciones de Leasing**

A partir del 1 de enero de 2004 la Compañía registró las operaciones de Leasing Financiero en el grupo 14 – Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero de conformidad con la Circular Externa 022 de junio de 2003 y 040 de octubre de 2003 de la Superintendencia Financiera. Hasta el 31 de diciembre de 2003 estas operaciones se registraban en el código PUC 1861 – Bienes dados en leasing operativo. Ver Nota 7.

Los bienes entregados en arrendamiento financiero se contabilizan como créditos. Bajo este sistema los cánones de arrendamiento

causados a los clientes se registra, la parte correspondiente a intereses calculados con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato con abono a resultados y cargo a cuentas por cobrar componente financiero y la otra parte como parte del capital. Al ser considerados créditos, se les aplica los mismos criterios de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de crédito.

- **Castigos**

La administración de la Compañía solicita a la Junta Directiva el castigo de una obligación, una vez finaliza el proceso de cobro jurídico sin resultados positivos; sin embargo, se continúa realizando la gestión de cobro mediante mecanismos que permiten por otras vías la recuperación de la cartera.

El castigo de la cartera de consumo se realiza para los créditos calificados en categoría “E” y que estén totalmente provisionados. Los castigos de cartera comercial se efectúan de manera individual, previo concepto de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos y Especiales sobre la irrecuperabilidad de la obligación.

El castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a la Compañía de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes, según la Resolución 2054 de 1989 de la Superintendencia Financiera.

Durante el año 2008 la Compañía no realizó castigos de cartera (capital, intereses y otros en firme). Para el año 2007 - \$109 millones autorizado por la Junta Directiva en Actas No. 284 de abril 30, 287 de junio 21, 289 de agosto 22 y 293 de diciembre 20.

Aceptaciones

Las aceptaciones son letras aceptadas por entidades financieras para ser pagadas a los beneficiarios dentro de un plazo que no debe exceder de 360 días. Sólo pueden originarse en transacciones de compraventa de bienes y servicios en el país y en el exterior. En el momento de la aceptación de dichas letras, su valor es contabilizado por la Compañía simultáneamente en el activo y en el pasivo. Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de la cartera de crédito.

Operaciones de contado

Son todo acuerdo o contrato entre dos partes, cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de máximo dos días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pacta la operación. Hasta el 31 de diciembre de 2008 se valoraron aplicando la metodología prevista en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Operaciones con derivados

Son operaciones cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, divisas, instrumentos financieros (tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles) o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Los instrumentos financieros derivados permiten administrar y asumir riesgos de los activos negociados y puede cumplir cualquiera de las siguientes dos condiciones a) No requerir de inversión neta inicial y b) Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

La Compañía realiza las operaciones con derivados según las disposiciones contempladas en el capítulo XVIII de la Circular 100 de la Superintendencia Financiera y según disposiciones de la Circular Externa 025 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Compañía realiza principalmente operaciones de forward para atender las necesidades de los clientes.

Estas operaciones de forward, generalmente están “calzadas” con otras operaciones contrarias, y salvo en algunas situaciones se hace la cobertura con la posición propia de la Compañía previo concepto del área de riesgos, pero en todo caso esta cobertura no podrá exceder el 10% de la posición propia.

Bienes recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor. Estos activos se contabilizan por el valor acordado que la Compañía ha negociado con los deudores al recibir el bien.

Estos bienes se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

A partir del 1 de octubre de 2003 las entidades financieras deben contar con un sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago (en adelante “BRDPS”), que les permita gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos, así como calcular el nivel de provisiones necesarias para cubrir eventuales pérdidas. Dicho sistema debe contar con parámetros mínimos para la adecuada administración, contabilización y enajenación de los BRDPS dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el cual debe conformarse con la siguiente estructura: a) la definición de políticas en materia de aceptación y administración, b) procedimientos, responsabilidades, deberes y facultades de los diferentes órganos de la administración, respecto de la aceptación, custodia y venta de los BRDPS, c) mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no venta de los activos y d) procedimientos de control del sistema.

En concordancia con lo anterior y sujetos a la reglamentación vigente, la Compañía efectúa las provisiones sobre BRDPS de acuerdo con las reglas contenidas para el efecto en el numeral 1.3. del capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, así:

- **Provisiones para bienes recibidos en pago**

Bienes inmuebles

De acuerdo con la Circular Externa 034 de agosto de 2003 de la Superintendencia Financiera, la Compañía realiza el cálculo de provisiones a partir de 1 de octubre de 2003, de la siguiente manera:

Para los bienes recibidos en pago de inmuebles cuya fecha de recepción al momento de entrada en vigencia de la circular sea de dos o más años, se constituyó provisiones hasta alcanzar el 80% del costo del bien en un plazo que terminó el 31 de diciembre de 2005.

Para los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de entrada en vigencia de la Circular era de cero a veinticuatro meses, es decir, que según el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se encuentra dentro del plazo legal de enajenación, se está constituyendo en alícuotas mensuales dentro



del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de recepción, la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición. En caso de que la Superintendencia Financiera conceda la prórroga, el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la prórroga.

Los bienes recibidos en pago en virtud de los acuerdos de reestructuración bajo la Ley 550 de 1999, donde se prevea que las entidades financieras reciban como pago de sus acreencias, inmuebles distintos a establecimientos de comercio o industriales, tales bienes comenzarán a provisionarse, a partir de doce meses de la fecha de suscripción del acuerdo, en alícuotas mensuales, durante los treinta y seis meses siguientes y hasta por el 70% de su valor si se trata de inmuebles destinados a vivienda, durante los veinticuatro meses siguientes y hasta por el 80% de su valor si se trata de otro tipo de inmueble (Circular 100 de 1995 Anexo III).

Bienes muebles

Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de recepción del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo adquisición ajustado si es el caso). Una vez vencido el término legal para la venta (dos años a partir de la fecha de adquisición) sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo adquisición ajustado si es el caso). En caso de concederse la prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDP muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contempla en el capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

• Enajenación de bienes recibidos en pago

Cuando en la enajenación del bien recibido en pago la Compañía otorgue con sus propios recursos un crédito para su cancelación y como consecuencia de ello se derive un contrato de mutuo, la operación se registrará como cartera de crédito y las utilidades que se generan se difieren en el plazo de la operación.

Bienes restituidos a la Compañía por incumplimiento de los clientes en contratos de arrendamiento financiero

Los bienes que son restituidos a la Compañía de operaciones de leasing financiero por incumplimientos del contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, no estarán sujetos a depreciación.

Las provisiones para estos bienes se calcula utilizando la metodología establecida en el capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Para la permanencia de los bienes restituidos, aplicarán los mismos plazos de los bienes recibidos en pago, por tratarse de activos que computan en las restricciones previstas en el numeral 6 del artículo 110 del Estatuto Orgánico para el Sistema Financiero.

Los avalúos que utiliza la Compañía no tienen una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años.

Propiedades, equipos y depreciación

Las propiedades y equipos se registran al costo, el cual incluye ajustes por inflación ocurridos a partir del 1 de enero de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 2000.

Las ventas y retiros de tales activos son contabilizados por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto en libros se llevan a los resultados del período.

La depreciación de propiedades y equipo es calculada sobre los costos ajustados por inflación, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

• Edificios	5%
• Muebles, equipos y enseres	10%
• Equipos de computación	20%
• Vehículos	20%

Los desembolsos por concepto de mejoras cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, al igual que las incorporaciones realizadas, se capitalizan. Estos se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionados con su conservación, se contabilizan como gastos del período en que se producen.

Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

La Compañía registra el valor de los gastos anticipados en que incurre en el desarrollo de la actividad con el fin de recibir en el futuro servicios los cuales se amortizan durante el período en que se reciben o se causen los costos o gastos. Los intereses se causan en el período prepago en la medida que transcurre el tiempo, los seguros durante la vigencia de la póliza, el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y en general todos los gastos anticipados se amortizan con base en su causación.

Los cargos diferidos corresponden principalmente a gastos relacionados con estudios y proyectos, publicidad y propaganda, útiles y papelería, programas de computador, mejoras en propiedades ajenas, contribuciones y otros conceptos y se amortizan con base en presunciones sobre períodos beneficiados.

Los cargos diferidos por concepto de útiles y papelería se amortizan en función directa al consumo; los programas de computador se amortizan en un período no mayor a 3 años; la publicidad y propaganda entre uno y tres años y las contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.

Los estudios y proyectos se amortizan en función del beneficio y retorno de la inversión.

Valorizaciones de activos

Las valorizaciones de los activos, que incrementan el patrimonio, son determinadas por el exceso del valor de los avalúos comerciales de bienes inmuebles, efectuados por avaluadores independientes, sobre el valor neto ajustado en libros. Los avalúos se revisan cada tres años, los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2008 y 2007.

- Se contabilizan provisiones individuales sobre aquellos activos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos. Cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como Valorizaciones de Activos, con abono a la cuenta de superávit por valorizaciones en el patrimonio.
- Para las inversiones en acciones de baja, mínima o ninguna bursatilidad, el valor comercial de los títulos es determinado con base en las diferencias patrimoniales, en el porcentaje de participación que le corresponda a la Compañía con base en la variación patrimonial del emisor.

Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra

Se entiende por fondos interbancarios comprados y pactos de recompra las operaciones conexas a su objeto social, que se pacten a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ellas se busque subsanar problemas de liquidez. Tales operaciones presuponen la capacidad de las instituciones contratantes, de suerte que se circunscriba al desarrollo de las actividades previstas de manera expresa y taxativa a sus estatutos especiales, sin que les sea permitido ampliar sus facultades a operaciones no reguladas en tales disposiciones.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del grupo 24 Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras. Los recursos captados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por disposiciones legales vigentes.

Pasivos laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Pensiones de jubilación

El Instituto de Seguros Sociales (ISS) y otras entidades autorizadas por la Ley (desde 1994) reciben contribuciones de la Compañía y de sus trabajadores, para asumir la totalidad del pasivo por pensiones de jubilación a favor de estos últimos.

Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en estimaciones de la renta líquida gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. Durante 2008 y 2007 la base aplicable a la Compañía es la renta presuntiva.

Patrimonio de los accionistas

El patrimonio de la Compañía está representado por el aporte de los accionistas, el cual se registra contablemente como capital suscrito y pagado, por las reservas que por mandato expreso de la Asamblea de Accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores o han sido el resultado del mayor importe pagado por los accionistas entre el valor de suscripción de la acción y el valor nominal y por disposición legal. En adición a lo anterior, el patrimonio también lo conforma el superávit por valorizaciones de los activos y por revalorización del patrimonio, el cual registró el saldo del ajuste por inflación del patrimonio de la Compañía, generado desde el 1 de enero de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 2000, saldo que al 31 de diciembre de 2001 fue capitalizado. El patrimonio también registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores así como los del ejercicio en curso.

Cuentas contingentes y de orden

Se registra como cuentas contingentes y de orden, cartas de crédito por utilizar, créditos aprobados no desembolsados, litigios en contra, bienes dados y recibidos en garantía, los intereses no cobrados de cartera de crédito comercial y de consumo vencida sobre la cual se ha suspendido la causación de intereses, las inversiones, los activos castigados, los cánones y las opciones de compra por recibir de los arrendamientos financieros por contratos celebrados, los ajustes por inflación a las cuentas no monetarias, las capitalizaciones por revalorización del patrimonio y otros valores. También se lleva en cuentas de orden las diferencias entre los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio, y los valores contables ajustados por inflación.

Las cuentas de orden de origen no monetario se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta del año por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas

en circulación. Para el año 2008 el promedio de acciones suscritas y pagadas en circulación fue 2,510,289,447 acciones (2007 - 2,117,225,782 acciones).

Maduración de activos y vencimiento de pasivos

La cartera de crédito de la Compañía incluyendo las operaciones de leasing financiero, tuvo una rotación para el año 2008 de 151 días (2007 - 133 días) y las captaciones por concepto de Certificados de Depósito a Término "CDT" tuvo una rotación de 160 días (2007 - 144 días).

Reclasificaciones de los estados financieros

Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 fueron reclasificadas para propósitos comparativos con la presentación de los estados financieros correspondientes al año de 2008.

NOTA 3 - TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las compañías de financiamiento comercial han sido autorizadas para negociar libremente y mantener monedas extranjeras. Están obligadas a mantener una posición propia en divisas que corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes incluyendo aquellos que sean liquidados en moneda legal colombiana y la posición propia de contado que se define como la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La posición propia se calcula con base a un promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera y no puede exceder el equivalente en moneda extranjera al 20% del patrimonio técnico. El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 5% del patrimonio técnico. Para la posición propia de contado el promedio aritmético de tres días no podrá superar el 50% del patrimonio técnico y no podrá ser negativa.

Se tiene en cuenta durante todos los días de cada mes el patrimonio técnico reportado en los estados financieros a la Superintendencia Financiera correspondiente al segundo mes calendario anterior.

Tratándose de estados financieros de corte de ejercicio o cuando no se haya hecho el reporte oportunamente a la Superintendencia Financiera, se tiene en cuenta el patrimonio técnico más reciente que se haya reportado a dicho organismo. Con el propósito de establecer los límites de posición propia, el patrimonio técnico base se convierte a moneda extranjera. Para la conversión la Compañía utiliza la tasa de cambio informada por la Superintendencia Financiera para reexpresar las cifras de los estados financieros del mes anterior a aquel en el cual se debe calcular la posición propia.

En el evento que el período de tres días incorpore días de dos meses calendario diferentes, la fecha de referencia para determinar el segundo mes calendario anterior es el último día hábil del período en cuestión.

La política de posición propia se reglamenta según la Resolución Externa 3 y 7 del 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República y la Circular Externa 053 del 21 de octubre del 2008 de la Superintendencia Financiera Capítulo XIII-08 de la Circular Externa 100 de 1995 - Básica Contable y Financiera.

La posición propia en moneda extranjera de la Compañía ascendía a US\$678,473 y (US\$374,065) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, y se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales.

Operaciones de compra y venta de divisas

Durante el año 2008 la Compañía realizó operaciones de compra y venta de divisas por valor de US\$10,171,439,275 (2007- US\$7,188,613,956), los cuales generaron ingresos brutos por \$4,147,143 (2007 - \$6,682,262). Estas operaciones se realizaron en un 55.6% con comisionistas de bolsa, un 36.2% con el sector financiero y un 8.2% con otros intermediarios del mercado cambiario, importadores y exportadores del sector real y personas naturales.

En relación con estas operaciones, la administración ha adoptado adecuadas medidas de control interno para reducir los riesgos operacionales y la probabilidad de operaciones de lavado de activos a través de la Compañía, entre los cuales se encuentran los siguientes procedimientos:

- Visitas periódicas del oficial de cumplimiento a los intermediarios del mercado cambiario, con el fin de verificar la aplicación de

procedimientos por parte de ellos para sus operaciones y de los clientes con los cuales a su vez obtiene las divisas. El oficial de cumplimiento en sus informes indica que dichas entidades continúan cumpliendo las normas relacionadas con el control y prevención de lavado de activos.

- Solicitud de certificados sobre la aplicación adecuada de mecanismos para la detección de operaciones de lavado de activos, los cuales son contratados por los intermediarios del mercado cambiario con entidades externas de reconocida trayectoria internacional en estas evaluaciones.
- Información periódica a la Junta Directiva de la Compañía sobre el resultado de las pruebas realizadas por el oficial de cumplimiento.

Todos los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía son mantenidos en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	Nota	2008	2007
(Dólares estadounidenses)			
Activos			
Efectivo y depósitos en bancos	4	2,523,724	6,075,517
Interbancarios activos	5	1,100,000	3,900,000
Cartera de préstamos	7	6,234,513	8,871,768
Aceptaciones	9	-	53,442
Operaciones next day de compra	9	2,500,000	500,000
Operaciones forward de compra	9	22,000	493,429
Cuentas por cobrar	10	31,245	51,314
		<u>12,411,482</u>	<u>19,945,470</u>
Pasivos			
Aceptaciones bancarias		-	53,442
Interbancarios pasivos	15	1,500,000	1,000,000
Créditos de bancos	15	6,280,092	9,535,126
Cuentas por pagar y provisiones	16	1,430,917	5,483,129
Operaciones next day de venta		2,500,000	3,800,000
Operaciones forward de venta		22,000	447,838
		<u>11,733,009</u>	<u>20,319,535</u>
Activos netos en moneda extranjera (posición propia)		<u>678,473</u>	<u>(374,065)</u>

Los dólares son expresados en valores absolutos.

NOTA 4 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El saldo de efectivo y depósitos en bancos estaba representado al 31 de diciembre por:

	2008	2007
Moneda legal		
Caja (1)	1,046,789	859,027
Depósitos en Banco República (2)	12,135,916	6,135,392
Depósitos en bancos	<u>9,174,442</u>	<u>4,483,113</u>
	22,357,147	11,477,532
Moneda extranjera (2008 - US\$2,523,724 y 2007 - US\$6,075,517)		
Caja	3,534,060	9,590,854
Efectivo Banco República	897	806
Corresponsales extranjeros (3)	<u>2,127,245</u>	<u>2,649,049</u>
	5,662,202	12,240,709
	28,019,349	23,718,241

- (1) El saldo de caja incluye efectivo disponible en Brinks S.A. por valor de \$971,650 (2007 - \$750,190), el cual se utiliza para la negociación de efectivo con clientes y \$75,139 (2007 - \$108,837) en las bóvedas de las agencias.
- (2) Este saldo se encuentra restringido como parte del encaje legal requerido, el cual es determinado por la Junta Directiva del Banco de la República y se basa en porcentajes de los promedios de los depósitos mantenidos en la Compañía por sus clientes.
- (3) Los saldos registrados en la cuenta de corresponsales extranjeros obedecen a consignaciones realizadas por clientes el 31 de diciembre, los cuales se monetizaron el día hábil siguiente.

Las conciliaciones bancarias incluyen algunas partidas pendientes de corresponder menores a 30 días por un valor de \$4,058,008 en su mayoría cheques girados y no cobrados, que no afectan significativamente los estados financieros de la Compañía, los cuales no requieren provisión.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen restricciones o gravámenes sobre los fondos anteriormente revelados.

NOTA 5 - FONDOS INTERBANCARIOS

Los saldos de fondos interbancarios estaban representados al 31 de diciembre por:

	2008	2007
Fondos Interbancarios en el exterior	2,467,949	7,857,564
Fondos Interbancarios M.L.	<u>7,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
	9,467,949	11,857,564

Al 31 de diciembre de 2008 la Compañía tenía fondos interbancarios los cuales estaban constituidos por operaciones over-night en el Wachovia por valor de US\$1,100,000 con una rentabilidad promedio de 0.5% equivalente a US\$1.5 diarios (2007 - US\$2,950,000 con una rentabilidad promedio de 1.73% aproximadamente US\$143 y el Bac Florida Bank por US\$950,000 con una rentabilidad promedio de 2.9% aproximadamente US\$78 diarios).

Los fondos interbancarios M.L. por \$7,000,000 corresponden a operaciones con Corficolombiana con una rentabilidad del 9.31% aproximadamente \$45,932, (2007 - \$4,000,000 rentabilidad del 9.2% aproximadamente \$6,814), estas operaciones tienen un plazo de negociación de aproximadamente 25 días y no existen restricciones o limitaciones sobre ningún monto.

NOTA 6 - INVERSIONES

Los saldos de inversiones (clasificadas en categoría de riesgo "A") estaban representados al 31 de diciembre por:

	% TIR en 2008	2008	2007
Inversiones negociables			
Garantizados por la Nación	UVR	4,197,981	8,016,428
Garantizados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera	8,33% - 10,47%	-	3,252,060
Títulos participativos (Encargos Fiduciarios) y acciones (*)		<u>126,100</u>	<u>96,677</u>
		4,324,081	11,365,165
Inversiones para mantener hasta el vencimiento			
Títulos emitidos y garantizados por entidades públicas nacionales TRD Forzosas	UVR	4,464,595	4,140,459
Garantizados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (TDAS A Y B) (**)	4,96% - 8,20%	<u>12,645,661</u>	<u>10,557,997</u>
		17,110,256	14,698,456
Inversiones disponibles para la venta (***)		<u>622,912</u>	<u>622,912</u>
		22,057,249	26,686,533
Valor de mercado		22,411,309	27,033,129

Al 31 de diciembre de 2008 el saldo de inversiones negociables corresponde a títulos TRD los cuales fueron adquiridos para dar cumplimiento a obligaciones según Ley 546 de 1999 (2007-TRD \$3,893,202, bonos de paz \$228,563). Estos títulos están valorados a TIR según el numeral 6,1,2 del capítulo I de la CBCF ya que hicieron parte del régimen de transición de la circular 033 del año 2002.

(*) Al 31 de diciembre de 2008 la Compañía tenía 24,528,028 acciones de media bursatilidad emitidas por Compañía Colombiana de Tejidos S.A. Coltejer valoradas por precio medio publicado por la Bolsa de Valores de Colombia. El valor medio de la acción al último día hábil de diciembre fue de \$1,03 para un valor en libros de \$25,263 (2007 - 3,440,116 acciones a precio medio de \$6,78 - \$23,324).

(**) Inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario "TDA" Clase A y B, los cuales tienen restricciones de encaje legal, se determinan con base en porcentajes establecidos sobre ciertas exigibilidades y están reglamentadas por disposiciones del Banco de la República en cuanto a disponibilidad y cuantía. Estas inversiones se clasifican por nivel de riesgo en la Categoría A.

(***) Corresponde a 604,612 acciones emitidas por Alimentos Derivados de la Caña S.A. ADECAÑA S.A. a un valor nominal de \$1,000, las cuales son consideradas de baja bursatilidad, valoradas en el 2008 y 2007 por diferencia patrimonial con base en el patrimonio del emisor. El capital social de la sociedad es de \$20,761,594, el porcentaje de participación de la Compañía el 3.70% y la valoración registrada al 31 de diciembre de 2008 es de \$354,060 (2007 - \$346,596) y el valor de mercado de las acciones \$976,972 (2007 - \$969,507).

Maduración del valor nominal del portafolio de inversiones por tipo de títulos 2008.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TRDs	-	1,805,861	1,567,613	1,219,325	1,224,993	1,351,348	1,372,168	120,486
TDAs clase "A"	4,620,418	-	-	-	-	-	-	-
TDAs clase "B"	7,867,199	-	-	-	-	-	-	-
	<u>12,487,617</u>	<u>1,805,861</u>	<u>1,567,613</u>	<u>1,219,325</u>	<u>1,224,993</u>	<u>1,351,348</u>	<u>1,372,168</u>	<u>120,486</u>

Maduración del valor nominal del portafolio de inversiones por tipo de títulos 2007.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bonos pensionales	3,895,854	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de paz	235,547	-	-	-	-	-	-	-	-
CDTs	3,274,944	-	-	-	-	-	-	-	-
TRDs	-	-	9,940	8,629	371,074	1,136,160	1,253,351	1,272,661	111,749
TDAs clase "A"	3,992,042	-	-	-	-	-	-	-	-
TDAs clase "B"	6,882,148	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>18,280,535</u>	<u>-</u>	<u>9,940</u>	<u>8,629</u>	<u>371,074</u>	<u>1,136,160</u>	<u>1,253,351</u>	<u>1,272,661</u>	<u>111,749</u>

Al 31 de diciembre de 2008 no existen restricciones o gravámenes sobre los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

NOTA 7 - CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Al 31 de diciembre el saldo de cartera de crédito y operaciones de leasing, neto comprendía:

	2008	2007
Préstamos ordinarios (1)	240,543,381	230,055,981
Descuentos de títulos valores (2)	23,700,510	34,188,711
Préstamos con recursos de otras entidades financieras (1)	3,464,636	3,266,107
Cartas de crédito cubiertas y giros directos (1)	5,133,686	4,873,350
Operaciones de leasing financiero	66,535,245	54,316,994
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING	<u>339,377,458</u>	<u>326,701,143</u>

(1) Estos préstamos incluyen saldos en moneda extranjera por US\$6,234,513.52 (2007 - US\$8,871,768).

(2) Incluye descuentos pendientes por amortizar por valor de \$384,849 (2007 - \$706,490).

Las operaciones de leasing, corresponden a leasing financiero y todos los bienes entregados se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual suscritos por los arrendatarios o la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2008 el abono neto al estado de resultados, por los bienes entregados en arrendamiento financiero fue de \$11,156,766 y otros intereses leasing \$859,248 (2007 - \$6,215,099 otros intereses \$866,122).

La Compañía no efectuó operaciones de compra y venta de cartera durante el año 2008 y 2007.



a) Clasificación y calificación de la cartera de crédito y operaciones de leasing

CAPITAL 2008				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	43,491,047	196,547,483	53,831,764	293,870,294
B	3,386,457	4,527,210	8,201,834	16,115,501
C	3,612,105	6,426,981	2,458,578	12,497,664
D	658,508	2,668,987	895,640	4,223,135
E	<u>1,357,379</u>	<u>5,305,921</u>	<u>1,104,364</u>	<u>7,767,664</u>
	<u>52,505,496</u>	<u>215,476,582</u>	<u>66,492,180</u>	<u>334,474,258</u>
CONSUMO				
A	1,077,705	3,580,785	-	4,658,490
B	14,096	2,099	43,065	59,260
C	45,605	49,138	-	94,743
E	<u>20,887</u>	<u>69,820</u>	<u>-</u>	<u>90,707</u>
	<u>1,158,293</u>	<u>3,701,842</u>	<u>43,065</u>	<u>4,903,200</u>
	<u>53,663,789</u>	<u>219,178,424</u>	<u>66,535,245</u>	<u>339,377,458</u>

INTERESES Y OTROS 2008				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	749,248	1,997,467	668,880	3,415,595
B	54,209	75,919	247,760	377,888
C	175,263	237,900	142,167	555,330
D	54,973	172,801	66,248	294,022
E	<u>85,455</u>	<u>379,252</u>	<u>58,811</u>	<u>523,518</u>
	<u>1,119,148</u>	<u>2,863,339</u>	<u>1,183,866</u>	<u>5,166,353</u>
CONSUMO				
A	12,200	83,252	-	95,452
B	628	56	105	789
C	2,123	1,227	-	3,350
E	<u>1,084</u>	<u>3,998</u>	<u>-</u>	<u>5,081</u>
	<u>16,035</u>	<u>88,533</u>	<u>105</u>	<u>104,672</u>
	<u>1,135,183</u>	<u>2,951,872</u>	<u>1,183,971</u>	<u>5,271,025</u>



CAPITAL 2007

	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	40,408,565	204,472,943	51,470,512	296,352,020
B	4,706,604	5,378,216	1,461,700	11,546,520
C	700,510	3,457,492	1,051,103	5,209,105
D	313,765	2,469,563	-	2,783,328
E	<u>1,230,381</u>	<u>4,136,034</u>	<u>220,809</u>	<u>5,587,224</u>
	<u>47,359,825</u>	<u>219,914,248</u>	<u>54,204,124</u>	<u>321,478,197</u>
CONSUMO				
A	971,556	4,029,668	112,870	5,114,094
B	13,270	29,413	-	42,683
C	-	2,019	-	2,019
D	35,323	19,941	-	55,264
E	<u>-</u>	<u>8,886</u>	<u>-</u>	<u>8,886</u>
	<u>1,020,149</u>	<u>4,089,927</u>	<u>112,870</u>	<u>5,222,946</u>
	<u>48,379,974</u>	<u>224,004,175</u>	<u>54,316,994</u>	<u>326,701,143</u>

INTERESES Y OTROS 2007

	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	632,127	1,806,829	843,354	3,282,310
B	110,377	211,464	40,940	362,781
C	12,667	161,143	40,362	214,172
D	13,820	154,081	-	167,901
E	<u>58,004</u>	<u>253,978</u>	<u>9,789</u>	<u>321,771</u>
	<u>826,995</u>	<u>2,587,495</u>	<u>934,445</u>	<u>4,348,935</u>
CONSUMO				
A	12,010	89,384	1,381	102,775
B	238	1,490	-	1,728
C	-	85	-	85
D	1,926	777	-	2,703
E	<u>-</u>	<u>355</u>	<u>-</u>	<u>355</u>
	<u>14,174</u>	<u>92,091</u>	<u>1,381</u>	<u>107,646</u>
	<u>841,169</u>	<u>2,679,586</u>	<u>935,826</u>	<u>4,456,581</u>



Clasificación y calificación de la cartera de crédito y operaciones de leasing comercial y consumo según modelo de referencia de Superintendencia Financiera

CAPITAL 2008				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	2,342,650	1,901,200	4,227,275	8,471,125
AA	43,492,652	196,547,483	53,831,764	293,871,899
B	2,719,265	2,097,366	1,033,140	5,849,771
BB	1,042,202	2,626,009	3,974,559	7,642,770
C	193,618	2,579,531	1,103,436	3,876,585
CC	699,222	1,750,085	322,002	2,771,308
D	658,508	2,668,987	895,640	4,223,135
E	<u>1,357,379</u>	<u>5,305,921</u>	<u>1,104,364</u>	<u>7,767,664</u>
	<u>52,505,496</u>	<u>215,476,582</u>	<u>66,492,180</u>	<u>334,474,258</u>
CONSUMO				
A	228,895	219,881	-	448,776
AA	848,810	3,360,904	-	4,209,714
B	-	17,507	-	17,507
BB	14,096	2,099	43,065	59,260
C	45,605	10,911	-	56,516
CC	-	20,720	-	20,720
E	<u>20,887</u>	<u>69,820</u>	<u>-</u>	<u>90,707</u>
	<u>1,158,293</u>	<u>3,701,842</u>	<u>43,065</u>	<u>4,903,200</u>
	<u>53,663,789</u>	<u>219,178,424</u>	<u>66,535,245</u>	<u>339,377,458</u>

INTERESES Y OTROS 2008				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	28,975	15,159	157,440	201,573
AA	749,248	1,997,467	668,881	3,415,596
B	133,988	75,301	68,100	277,389
BB	25,234	60,760	90,321	176,315
C	1,944	117,538	63,715	183,197
CC	39,331	45,061	10,352	94,744
D	54,973	172,801	66,248	294,022
E	<u>85,455</u>	<u>379,253</u>	<u>58,810</u>	<u>523,518</u>
	<u>1,119,148</u>	<u>2,863,339</u>	<u>1,183,867</u>	<u>5,166,353</u>
CONSUMO				
A	2,921	4,405	-	7,326
AA	9,279	78,847	-	88,126
B	-	636	-	636
BB	628	56	105	789
C	2,123	419	-	2,542
CC	-	171	-	171
E	<u>1,084</u>	<u>3,998</u>	<u>-</u>	<u>5,081</u>
	<u>16,035</u>	<u>88,532</u>	<u>105</u>	<u>104,672</u>
	<u>1,135,183</u>	<u>2,951,871</u>	<u>1,183,972</u>	<u>5,271,025</u>

CAPITAL 2007

	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	300,222	3,142,900	3,265,629	6,708,751
AA	40,108,343	201,330,043	48,204,883	289,643,269
B	3,867,393	3,847,534	1,170,296	8,885,223
BB	839,211	1,530,682	291,404	2,661,297
C	682,239	2,511,590	984,826	4,178,655
CC	18,271	945,902	66,277	1,030,450
D	313,765	2,469,563	-	2,783,328
E	1,230,381	4,136,034	220,809	5,587,224
	47,359,825	219,914,248	54,204,124	321,478,197

INTERESES Y OTROS 2007

	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
COMERCIAL				
A	8,293	23,887	69,344	101,524
AA	623,834	1,782,942	774,010	3,180,786
B	68,114	167,190	28,899	264,203
BB	42,263	44,274	12,041	98,578
C	12,583	112,729	39,204	164,516
CC	84	48,414	1,158	49,656
D	13,820	154,081	-	167,901
E	58,004	253,978	9,789	321,771
	826,995	2,587,495	934,445	4,348,935

La Cartera consumo no se compara con el año 2007 por cuanto esta clasificación corresponde exclusivamente a la metodología realizada por el modelo de referencia consumo de la Superintendencia Financiera a partir de julio de 2008.



b) Cartera de crédito y operaciones de leasing por sector económico

Cartera de crédito

31 de diciembre de 2008					
Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Agrícola	3,395,883	65,354	1,697,500	970,135	32,349
Alimentos	7,855,101	99,794	1,084,831	395,937	5,997
Animales	2,383,833	22,362	424,003	48,916	470
Asalariados	8,659,777	227,856	4,133,527	385,946	16,737
Comercio	140,073,934	1,861,405	25,108,061	6,713,308	336,431
Construcción	9,327,833	229,724	2,603,823	661,089	54,672
Editorial	5,988,823	126,712	423,756	208,539	12,756
Equipos producción	2,383,498	4,545	88,647	33,346	91
Manufactura	46,798,986	800,933	6,065,455	2,761,451	232,844
Minero	3,848,297	78,611	-	184,998	10,405
Químico	14,492,257	193,789	737,032	543,830	72,513
Servicios	27,625,762	375,876	12,909,375	1,299,728	83,452
Vidrio	8,229	93	5,761	156	2
	<u>272,842,213</u>	<u>4,087,054</u>	<u>55,281,771</u>	<u>14,207,379</u>	<u>858,719</u>

Operaciones de leasing

Agrícola	143,206	757	-	1,424	8
Alimentos	1,067,291	13,896	-	18,030	221
Animales	187,724	2,052	-	6,715	72
Asalariados	2,395,817	41,227	-	100,521	3,170
Comercio	10,614,288	133,462	-	181,472	2,339
Construcción	4,233,486	45,901	-	55,519	698
Editorial	1,634,729	15,560	-	57,236	559
Equipos producción	967,185	11,774	-	14,909	179
Manufactura	6,722,704	102,677	-	257,130	13,376
Minero	2,075,044	38,622	-	313,667	22,306
Químico	2,364,849	7,460	-	24,743	87
Servicios	34,128,922	770,583	-	2,478,236	227,428
	<u>66,535,245</u>	<u>1,183,971</u>	<u>-</u>	<u>3,509,602</u>	<u>270,443</u>
TOTAL GENERAL	<u>339,377,458</u>	<u>5,271,025</u>	<u>55,281,771</u>	<u>17,716,981</u>	<u>1,129,162</u>

Cartera de crédito

31 de diciembre de 2007

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Agrícola	4,243,089	57,384	2,110,451	1,060,148	33,547
Alimentos	6,695,055	79,638	1,098,000	222,975	7,164
Animales	2,068,343	38,625	445,501	73,138	1,869
Asalariados	8,557,620	209,364	4,157,645	253,671	9,941
Comercio	125,471,507	1,507,537	20,026,876	5,076,184	243,758
Construcción	9,032,598	211,925	1,867,192	181,881	7,750
Editorial	7,691,454	122,764	634,373	186,702	9,129
Equipos producción	3,882,608	20,273	65,555	39,088	168
Manufactura	54,387,806	625,386	11,211,275	2,355,119	88,681
Minero	4,367,727	47,640	295,517	169,740	9,776
Químico	15,184,721	166,216	862,523	213,056	1,673
Servicios	30,776,725	433,747	11,566,317	1,268,053	60,112
Vidrio	24,896	256	17,429	563	6
	<u>272,384,149</u>	<u>3,520,755</u>	<u>54,358,654</u>	<u>11,100,318</u>	<u>473,574</u>

Operaciones de leasing

Agrícola	171,827	2,312	-	1,204	15
Alimentos	1,386,060	6,268	-	22,571	92
Animales	117,742	1,517	-	5,534	56
Asalariados	2,206,052	18,061	-	69,126	562
Comercio	9,660,875	121,109	-	184,501	2,458
Construcción	3,624,371	34,050	-	76,977	761
Editorial	1,563,347	16,586	-	36,322	423
Manufactura	6,323,215	382,316	-	148,043	2,692
Minero	647,670	12,685	-	111,607	4,602
Químico	2,832,750	7,217	-	31,358	95
Servicios	25,783,085	333,705	-	860,973	13,655
	<u>54,316,994</u>	<u>935,826</u>	<u>-</u>	<u>1,548,216</u>	<u>25,411</u>
TOTAL GENERAL	<u>326,701,143</u>	<u>4,456,581</u>	<u>54,358,654</u>	<u>12,648,534</u>	<u>498,985</u>

Las operaciones de leasing están garantizadas con el mismo bien financiado.



c) Cartera de crédito y operaciones de leasing por zona geográfica

Cartera de crédito

31 de diciembre de 2008					
Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Provisión Capital	Intereses y otros conceptos
Bogotá y Sabana	120,784,680	1,775,621	24,479,196	5,571,563	304,655
Antioquia	94,135,926	1,342,745	21,228,483	5,807,586	399,097
Centro	6,700,195	75,304	494,810	510,950	13,489
Sur	22,645,095	516,325	4,937,064	1,121,474	74,538
Norte	<u>28,576,317</u>	<u>377,059</u>	<u>4,142,218</u>	<u>1,195,806</u>	<u>66,940</u>
	272,842,213	4,087,054	55,281,771	14,207,379	858,719
Operaciones de leasing					
Bogotá y Sabana	35,226,645	691,440	-	2,233,206	183,950
Antioquia	22,898,934	283,431	-	739,923	40,477
Centro	1,956,846	31,676	-	54,203	1,009
Sur	2,621,790	79,677	-	81,864	2,116
Norte	<u>3,831,030</u>	<u>97,747</u>	<u>-</u>	<u>400,406</u>	<u>42,891</u>
	66,535,245	1,183,971	-	3,509,602	270,443
TOTAL GENERAL	339,377,458	5,271,025	55,281,771	17,716,981	1,129,162

Cartera de crédito

31 de diciembre de 2007					
Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Provisión Capital	Intereses y otros conceptos
Bogotá y Sabana	123,713,055	1,825,578	28,711,160	4,336,005	177,796
Antioquia	89,727,204	1,053,784	17,591,325	4,615,612	212,806
Centro	6,543,562	36,041	356,819	324,343	11,502
Sur	27,140,363	328,631	3,699,608	1,064,785	44,178
Norte	<u>25,259,965</u>	<u>276,721</u>	<u>3,999,742</u>	<u>759,573</u>	<u>27,201</u>
	272,384,149	3,520,755	54,358,654	11,100,318	473,483
Operaciones de leasing					
Bogotá y Sabana	27,417,260	320,488	-	855,475	15,101
Antioquia	21,962,293	550,763	-	550,353	8,012
Centro	914,661	14,359	-	22,839	381
Sur	1,255,890	13,477	-	30,119	351
Norte	<u>2,766,890</u>	<u>36,739</u>	<u>-</u>	<u>89,430</u>	<u>1,567</u>
	54,316,994	935,826	-	1,548,216	25,411
TOTAL GENERAL	326,701,143	4,456,581	54,358,654	12,648,534	498,895

Las operaciones de leasing están garantizadas con el mismo bien financiado.

d) Clasificación de las garantías de cartera de crédito

	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007			
	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total
A	46,023,084	1,366,833	530,504	47,920,421	41,475,705	1,182,165	497,004	43,154,874
B	3,324,069	30,000		3,354,069	8,685,609	16,000	-	8,701,609
C	2,835,698	60,000		2,895,698	1,203,595	36,500	-	1,240,095
D	464,726			464,726	292,355	-	-	292,355
E	<u>1,151,250</u>	<u>26,110</u>	<u>-</u>	<u>1,177,360</u>	<u>969,721</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>969,721</u>
	<u>53,798,827</u>	<u>1,482,943</u>	<u>530,504</u>	<u>55,812,274</u>	<u>52,626,985</u>	<u>1,234,665</u>	<u>497,004</u>	<u>54,358,654</u>

e) Reestructuraciones de cartera de crédito para el año 2008

Al 31 de diciembre de 2008 habían 37 clientes de cartera reestructurados comerciales y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2008					
	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Calificación					
B	443,283	6,470	449,753	-	34,953
C	3,460,840	135,620	3,596,460	7,296,498	1,570,258
D	2,701,846	163,976	2,865,822	5,371,714	1,534,882
E	<u>3,011,721</u>	<u>183,774</u>	<u>3,195,495</u>	<u>1,085,220</u>	<u>2,813,413</u>
	<u>9,617,690</u>	<u>489,840</u>	<u>10,107,530</u>	<u>13,753,432</u>	<u>5,953,506</u>
Zona					
Bogotá y Sabana	3,890,786	158,656	4,049,442	6,762,499	2,021,857
Antioquia	4,355,424	252,119	4,607,543	6,979,061	2,916,221
Centro	430,226	2,235	432,461	-	237,854
Sur	431,104	36,726	467,830	11,872	326,397
Norte	<u>510,150</u>	<u>40,104</u>	<u>550,254</u>	<u>-</u>	<u>451,177</u>
	<u>9,617,690</u>	<u>489,840</u>	<u>10,107,530</u>	<u>13,753,432</u>	<u>5,953,506</u>
Sector					
Agrícola	1,256,285	41,826	1,298,111	-	967,208
Alimentos	710,381	11,177	721,558	604,000	301,274
Comercio	5,088,182	293,835	5,382,017	5,383,587	3,628,546
Construcción	295,542	31,331	326,873	-	179,780
Manufactura	<u>2,267,300</u>	<u>111,671</u>	<u>2,378,971</u>	<u>7,765,845</u>	<u>876,698</u>
	<u>9,617,690</u>	<u>489,840</u>	<u>10,107,530</u>	<u>13,753,432</u>	<u>5,953,506</u>
Clase					
Ley 550	7,273,081	347,310	7,620,391	12,707,954	3,518,591
Liquidación	<u>2,344,609</u>	<u>142,530</u>	<u>2,487,139</u>	<u>1,045,478</u>	<u>2,434,915</u>
	<u>9,617,690</u>	<u>489,840</u>	<u>10,107,530</u>	<u>13,753,432</u>	<u>5,953,506</u>

Para operaciones de leasing financiero no habían créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2008.



Al 31 de diciembre de 2007 habían 43 clientes de cartera reestructurados comerciales y ninguno de Consumo.

31 de diciembre de 2007					
	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Calificación					
B	1,601,942	45,030	1,646,972	1,396,000	118,606
C	2,699,347	114,581	2,813,928	207,498	789,756
D	2,718,723	163,976	2,882,699	275,473	1,204,999
E	3,115,447	180,925	3,296,372	157,548	3,260,982
	<u>10,135,459</u>	<u>504,512</u>	<u>10,639,971</u>	<u>2,036,519</u>	<u>5,374,343</u>
Zona					
Bogotá y Sabana	3,394,238	145,165	3,539,403	552,498	1,717,730
Antioquia	4,515,094	250,429	4,765,523	584,021	2,762,040
Centro	430,226	2,235	432,461	-	65,230
Sur	544,043	47,703	591,746	-	383,468
Norte	1,251,858	58,980	1,310,838	900,000	445,875
	<u>10,135,459</u>	<u>504,512</u>	<u>10,639,971</u>	<u>2,036,519</u>	<u>5,374,343</u>
Sector					
Agrícola	1,704,562	45,405	1,749,967	900,000	1,055,917
Alimentos	720,247	11,177	731,422	151,000	170,095
Animales	317,991	17,887	335,878	-	28,276
Comercio	4,999,511	284,687	5,284,199	275,473	2,955,268
Construcción	309,548	31,331	340,879	-	199,353
Editorial	112,123	8,824	120,947	-	95,749
Manufactura	1,810,745	105,201	1,915,946	572,548	824,669
Químico	160,732	-	160,732	137,498	45,016
	<u>10,135,459</u>	<u>504,512</u>	<u>10,639,971</u>	<u>2,036,519</u>	<u>5,374,343</u>
Clase					
Ley 550	7,722,236	366,198	8,088,434	1,892,906	2,822,807
Liquidación obligatoria	2,413,223	138,314	2,551,537	143,613	2,551,536
	<u>10,135,459</u>	<u>504,512</u>	<u>10,639,971</u>	<u>2,036,519</u>	<u>5,374,343</u>

Al 31 de diciembre del año 2007 habían 2 clientes reestructurados comerciales de leasing y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2007					
	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Calificación					
B	33,373	108	33,481	33,480	2,688
C	354,709	17,302	372,011	372,011	35,468
	<u>388,082</u>	<u>17,410</u>	<u>405,492</u>	<u>405,491</u>	<u>38,156</u>
Zona					
Antioquia	354,709	17,302	372,011	372,011	35,468
Norte	33,373	108	33,481	33,480	2,688
	<u>388,082</u>	<u>17,410</u>	<u>405,492</u>	<u>405,491</u>	<u>38,156</u>
Sector					
Manufactura	354,709	17,302	372,011	372,011	35,468
Animales	33,373	108	33,481	33,480	2,688
	<u>388,082</u>	<u>17,410</u>	<u>405,492</u>	<u>405,491</u>	<u>38,156</u>
Clase					
Ley 550	388,082	17,410	405,492	405,491	38,156
	<u>388,082</u>	<u>17,410</u>	<u>405,492</u>	<u>405,491</u>	<u>38,156</u>

NOTA 8 - PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2008	2007
Provisión para cartera de crédito	14,207,379	11,100,318
Provisión para operaciones leasing	3,509,602	1,548,216
Provisión general de crédito y operaciones leasing	-	52,229
TOTAL PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING	17,716,981	12,700,763

Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing

	31 de diciembre de 2008					31 de diciembre de 2007				
	Capital					Capital				
	Garantía	Otras	Total	Cuentas	Total	Garantía	Otras	Total	Cuentas	Total
	admisible	garantías		cobrar		admisible	garantías		Cobrar	
COMERCIAL										
A	673,604	4,405,720	5,079,324	60,062	5,139,386	565,624	3,978,311	4,543,935	51,778	4,595,713
B	127,490	787,937	915,427	22,276	937,703	151,883	366,353	518,236	16,971	535,207
C	370,806	2,442,380	2,813,186	311,980	3,125,166	155,312	903,126	1,058,438	48,460	1,106,898
D	293,293	1,890,593	2,183,886	218,586	2,402,472	75,907	1,078,894	1,154,801	72,168	1,226,969
E	990,816	5,468,765	6,459,581	504,424	6,964,005	1,094,654	4,185,775	5,280,429	306,358	5,586,787
	2,456,009	14,995,395	17,451,404	1,117,328	18,568,732	2,043,380	10,512,459	12,555,839	495,735	13,051,574
CONSUMO										
A	20,105	118,572	138,677	3,886	142,563	12,630	53,853	66,483	-	66,483
B	1,507	4,456	5,963	86	6,049	565	1,500	2,065	17	2,082
C	22,802	19,175	41,977	2,780	44,757	-	404	404	85	489
D	-	-	-	-	-	4,886	9,971	14,857	2,704	17,561
E	13,957	65,003	78,960	5,082	84,042	-	8,886	8,886	354	9,240
	58,372	207,205	265,577	11,834	277,411	18,081	74,614	92,695	3,161	95,855
	2,514,381	15,202,600	17,716,981	1,129,162	18,846,143	2,061,461	10,587,073	12,648,534	498,895	13,147,429
PROVISIÓN										
GENERAL								52,229		52,229
TOTAL										
GENERAL			17,716,981	1,129,162	18,846,143			12,700,763	498,895	13,199,658



Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing comercial según Modelo de Referencia de la Superintendencia Financiera para MRC y MRCO.

31 de diciembre de 2008					
	Capital				
	Garantía admisible	Otras garantías	Total	Cuentas cobrar	Total
COMERCIAL					
A	40,494	198,399	238,893	6,292	245,185
AA	673,604	4,405,719	5,079,323	60,062	5,139,385
B	222,151	276,485	498,635	149,265	647,900
BB	86,996	589,538	676,534	15,984	692,518
C	79,190	1,888,500	1,967,691	107,273	2,074,964
CC	69,465	277,396	346,861	55,442	402,303
D	293,293	1,890,593	2,183,886	218,586	2,402,472
E	<u>990,816</u>	<u>5,468,765</u>	<u>6,459,581</u>	<u>504,424</u>	<u>6,964,005</u>
	<u>2,456,009</u>	<u>14,995,395</u>	<u>17,451,404</u>	<u>1,117,328</u>	<u>18,568,732</u>
CONSUMO					
A	6,517	10,647	17,164	311	17,475
AA	13,588	107,925	121,513	3,575	125,088
B	-	4,419	4,419	160	4,578
BB	1,508	4,457	5,964	86	6,050
C	22,802	7,092	29,894	2,542	32,436
CC	-	7,663	7,663	78	7,742
E	<u>13,957</u>	<u>65,003</u>	<u>78,960</u>	<u>5,082</u>	<u>84,042</u>
	<u>58,372</u>	<u>207,206</u>	<u>265,577</u>	<u>11,834</u>	<u>277,411</u>
	<u>2,514,380</u>	<u>15,202,601</u>	<u>17,716,981</u>	<u>1,129,162</u>	<u>18,846,143</u>

El valor de la provisión contracíclica a diciembre de 2008 para cartera comercial es de \$2,524,993 y para cartera consumo \$55,203.

31 de diciembre de 2007					
	Capital				
	Garantía admisible	Otras garantías	Total	Cuentas cobrar	Total
COMERCIAL					
A	6,307	118,843	125,150	2,591	127,741
AA	559,317	3,859,468	4,418,785	49,186	4,467,971
B	119,627	304,782	424,409	12,572	436,981
BB	32,256	61,571	93,827	4,399	98,226
C	153,665	836,090	989,755	45,710	1,035,465
CC	1,647	67,036	68,683	2,751	71,434
D	75,907	1,078,894	1,154,801	72,168	1,226,969
E	<u>1,094,654</u>	<u>4,185,775</u>	<u>5,280,429</u>	<u>306,358</u>	<u>5,586,787</u>
	<u>2,043,380</u>	<u>10,512,459</u>	<u>12,555,839</u>	<u>495,735</u>	<u>13,051,574</u>

Las provisiones para cartera consumo no se compara con el año 2007 por cuanto esta clasificación corresponde exclusivamente a la metodología realizada por el modelo de referencia consumo que comenzó a partir de julio de 2008.

El movimiento de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2008			
	Comercial	Consumo	General	Total
Cartera de crédito				
Saldo al principio del año 2008	11,009,090	91,228	51,100	11,151,418
Provisión cargada a resultados en el año	4,126,641	117,630	574	4,244,845
Reclasificación de general a individual	-	51,674	(51,674)	-
Reintegro de provisiones	(123,921)	-	-	(123,921)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	(1,064,350)	(613)	-	(1,064,963)
Saldo al final del año	<u>13,947,460</u>	<u>259,919</u>	<u>-</u>	<u>14,207,379</u>
Operaciones de leasing				
Saldo al principio del año 2008	1,546,749	1,467	1,129	1,549,345
Provisión cargada a resultados en el año	1,961,104	9,460	1,588	1,972,152
Reclasificación de general a individual	-	944	(944)	-
Reintegro de provisiones	(2,393)	(8,342)	(303)	(11,040)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	-	613	(1,470)	(857)
Saldo al final del año	<u>3,505,458</u>	<u>4,142</u>	<u>-</u>	<u>3,509,600</u>

El movimiento de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007 fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2007			
	Comercial	Consumo	General	Total
Cartera de crédito				
Saldo al principio del año	6,656,283	46,940	2,357,913	9,061,136
Provisión cargada a resultados en el año	2,209,768	44,287	37,528	2,291,583
Reclasificación de general a individual	2,344,341	-	(2,344,341)	-
Reintegro de provisiones	(41,732)	-	-	(41,732)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	(159,569)	-	-	(159,569)
Saldo al final del año	<u>11,009,091</u>	<u>91,227</u>	<u>51,100</u>	<u>11,151,418</u>
Operaciones de leasing				
Saldo al principio del año	278,202	6,529	314,703	599,435
Provisión cargada a resultados en el año	915,928	2,840	101,218	1,019,987
Reclasificación de general a individual	414,735	-	(414,735)	-
Reintegro de provisiones	(62,103)	(1,432)	(57)	(63,592)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	(15)	(6,470)	-	(6,485)
Saldo al final del año	<u>1,546,749</u>	<u>1,467</u>	<u>1,129</u>	<u>1,549,345</u>

Para el estado de resultados del informe para el año 2007 se hace reclasificación de provisión de cuentas por cobrar a provisión de capital para cartera de préstamos y operaciones de leasing por valor de \$101,218 correspondiente a la provisión general de leasing.



NOTA 9 - ACEPTACIONES OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

El saldo al 31 de diciembre de aceptaciones, operaciones de contado y derivados, neto comprendía:

	2008	2007
Aceptaciones bancarias en plazo	-	107,674
Derechos de compra sobre divisas	5,614,300	1,007,905
Obligaciones de compra sobre divisas	(5,648,538)	(1,007,692)
Derechos de venta sobre divisas	5,640,514	7,624,417
Obligaciones de venta sobre divisas	(5,603,675)	(7,652,136)
Operaciones de contado	2,601	(27,506)
Derechos de compra sobre divisas	49,407	994,658
Obligación de compra sobre divisas	(39,852)	(1,058,219)
Derechos de venta sobre divisas	40,275	962,568
Obligación de venta sobre divisas	(49,312)	(901,820)
Operaciones Forward	518	(2,813)
	3,119	77,355

Las operaciones de contado están conformadas por transacciones de compra por valor de US\$2,500,000 a Cambiamos S.A. C.F.C. a una tasa de valoración de 2,245.72 y de venta por valor de US\$2,500,000 a Interbolsa S.A. Comisionista de Bolsa a una tasa de valoración de 2,241.47 (las tasas de valoración corresponden a las tasas promedios de compra y venta publicadas por la Superfinanciera para el cierre del ejercicio).

Para el año 2008 habían operaciones forward non delivery de compra por valor de US\$22,000 con el sector real con un plazo de 156 días.

Para la cobertura de riesgo en la tasa de cambio de las operaciones anteriores, se constituyeron forward de venta por valor de US\$22,000 con el Banco de Occidente al mismo plazo de la operación de compra (2007 - US\$493,427.81 de los cuales US\$387,837.81 eran operaciones delivery con el Banco Sudameris y US\$105,590 non delivery con clientes del sector real para cubrir operaciones con terceros; éstas se realizaron con un plazo de 65 a 240 días).

El rendimiento de las operaciones se encuentra determinado mediante la devaluación implícita de cada operación al momento de cerrar la negociación, es decir 6.6% para la operación de venta y 4% para la operación de compra. Como generalmente estas operaciones están "calzadas", entonces la utilidad neta al finalizar todas las operaciones es de aproximadamente \$232 por dólar.

Para el año 2008 y 2007 no había restricciones, litigios, embargos

o gravámenes de índole jurídico o financiero que pesen sobre estas operaciones.

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo al 31 de diciembre de cuentas por cobrar, neto comprendía:

	2008	2007
Intereses por cobrar sobre cartera de crédito y operaciones de leasing	4,053,636	3,757,226
Componente financiero sobre bienes entregados en arrendamiento financiero	1,084,536	595,238
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	132,853	104,117
Total cuentas por cobrar cartera de crédito (Nota 7)	5,271,025	4,456,581
Anticipo a proveedores	350	390,879
Otras cuentas por cobrar (*)	4,418,134	5,251,763
	9,689,509	10,099,223
Menos – Provisión para protección cuentas por cobrar clientes (Nota 8)	(1,129,162)	(498,895)
Menos – Provisión para protección otras cuentas por cobrar clientes	(55,259)	(40,526)
	8,505,088	9,559,802

(*) Incluye impuesto a las ventas a favor por valor de \$4,061,742 (2007 - \$5,046,076) generado principalmente en negociaciones de compras de divisas.

El movimiento de la provisión para protección de cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fue como sigue:

	31 de diciembre de 2008		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año	470,323	43,686	514,009
Provisión cargada a resultados en el año	558,022	60,288	618,310
Reintegro de provisiones en el año	(10,718)	-	(10,718)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	(207,624)	-	(207,624)
Saldo al final del año	810,003	103,974	913,977
Operaciones de leasing			
Saldo al principio del año	25,412	-	25,412
Provisión cargada a resultados en el año	249,170	2,356	251,527
Reintegro de provisiones en el año	(4,100)	(2,367)	(6,467)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	(50)	21	(29)
Saldo al final del año 2008	270,432	10	270,443

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007 fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2007		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año	431,679	17,640	449,319
Provisiones cargadas a resultados durante el año	64,854	1,718	66,572
Reintegros efectuados en el año	(72,953)	-	(72,953)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	46,743	24,328	71,071
Saldo al final del año	470,323	43,686	514,009
Operaciones de leasing			
Saldo al principio del año	15,090	12,387	27,477
Provisiones cargadas a resultados durante el año	39,994	909	40,903
Reintegros efectuados en el año	(29,869)	(163)	(30,032)
Castigos, condonaciones y reclasificaciones	197	(13,133)	(12,936)
Saldo al final del año 2007	25,412	-	25,412

NOTA 11 - BIENES RECIBIDOS EN PAGO DE OBLIGACIONES Y BIENES RESTITUIDOS DE OPERACIONES DE LEASING, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2008	2007
Bienes Recibidos en pago		
Bienes inmuebles recibidos en pago	3,169,508	1,870,521
Bienes muebles recibidos en pago	7,028	7,028
	3,176,536	1,877,549
Bienes Restituidos de operaciones de leasing		
Bienes muebles	205,010	-
	3,381,546	1,877,549
Menos – Provisión para protección de BRP (*)	(1,471,002)	(1,202,087)
Menos – Provisión para protección de bienes restituidos (*)	(19,665)	-
	1,890,879	675,462
Valor comercial	3,209,383	1,929,210

(*) Incluye provisión de \$9,040 (2007 - \$9,040) correspondiente a derechos en fideicomisos.

A continuación se detalla el monto de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos de Leasing de obligaciones, neto según el período de permanencia en la Compañía:

	31 de diciembre de 2008		
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
a) Bienes Inmuebles			
Menor a un año	1,343,852	(151,143)	1,192,709
Entre 1 y 2 años	702,984	(405,653)	297,331
Mayor a 2 años	1,122,672	(898,138)	224,534
	3,169,508	(1,454,934)	1,714,574
b) Bienes Muebles			
Mayor a 2 años	7,028	(7,028)	-
	7,028	(7,028)	-
c) Bienes Restituidos Muebles			
Entre 1 y 2 años	205,010	(19,665)	185,345
	205,010	(19,665)	185,345
	3,381,546	(1,481,627)	1,899,819

	31 de diciembre de 2007		
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
a) Bienes Inmuebles			
Menor a un año	410,000	(102,500)	307,500
Entre 1 y 2 años	337,848	(185,381)	152,467
Mayor a 2 años	1,122,673	(898,138)	224,535
	1,870,521	(1,186,019)	684,502
b) Bienes Muebles			
Mayor a 2 años	7,028	(7,028)	-
	7,028	(7,028)	-
c) Bienes Restituidos Muebles			
Entre 1 y 2 años	-	-	-
	-	-	-
	1,877,549	(1,193,047)	684,502

La administración de la Compañía recibió durante el año 2008 bienes por valor de \$1,611,266 (2007 - \$410,000). Realizó ventas por \$190,215. Actualmente la administración de la Compañía adelanta las gestiones necesarias para la realización de los bienes que poseía al 31 de diciembre de 2008 y espera que se realicen dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia. La Compañía ha dejado de percibir durante el año aproximadamente \$192,000 (2007 - \$148,000) por la inmovilización de estos recursos.

Todos los bienes recibidos en pago se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros.

Al 31 de diciembre de 2008 la Compañía tenía avalúos por valor de \$3,209,383 (2007 - \$1,929,210) realizados por peritos evaluadores que desarrollan habitualmente esta labor autorizados por la Lonja de Propiedad Raíz. Estos cuentan con conocimientos técnicos, comerciales y científicos suficientes para asegurar la idoneidad de los avalúos. Los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2006, 2007 y 2008.

NOTA 12 - PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre comprendía:

	2008	2007
Terrenos	1,971,337	1,971,337
Edificios	11,768,937	11,768,937
Equipo de cómputo	1,400,157	1,157,328
Muebles y enseres	2,152,514	2,137,525
Vehículos	<u>183,415</u>	<u>183,415</u>
	17,476,360	17,218,542
Menos – Depreciación acumulada y provisiones	<u>(10,933,914)</u>	<u>(10,094,960)</u>
	6,542,446	7,123,582
Importaciones en curso	<u>578,588</u>	<u>5,493,678</u>
	<u>7,121,034</u>	<u>12,617,260</u>

Las valorizaciones registradas en el año 2008 fueron de \$3,265,048 (2007 - \$3,198,067). Los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2008 y 2007.

La depreciación sobre bienes de uso propio cargada a resultados durante el año de 2008 fue de \$778,786 (2007 - \$772,939).

Todas las propiedades y equipos de la Compañía se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen restricciones (gravámenes, hipotecas, pignoraciones) sobre las propiedades, planta y equipo.

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2008	2007
Gastos pagados por anticipado		
Seguros	36,817	46,507
Otros	<u>8,865</u>	<u>2,923</u>
	<u>45,682</u>	<u>49,430</u>
Cargos diferidos		
Estudios y proyectos	145,487	90,579
Remodelaciones	36,265	96,212
Programas para computador	51,035	122,952
Otros	<u>10,064</u>	<u>48,050</u>
	<u>242,851</u>	<u>357,793</u>
Otros activos		
Bienes por colocar en contratos de leasing (*)	1,232,679	4,942,278
Derechos en fideicomisos	9,041	9,040
Crédito empleados	412,901	418,245
Sobrante de anticipos y retenciones (**)	-	20,011
Otros	<u>25,131</u>	<u>25,063</u>
	<u>1,679,752</u>	<u>5,414,637</u>
	<u>1,968,285</u>	<u>5,821,860</u>

(*) Corresponde a los activos adquiridos para entregar en leasing que a la fecha de cierre del período no habían sido formalizados los respectivos contratos.

(**) En 2007 corresponde al impuesto de renta a favor después de depurar retenciones en la fuente y anticipo de impuesto de renta.

El movimiento de los diferidos para el año 2008 es como sigue:

31 de diciembre de 2008				
	Saldo a 2007	Cargos	Amortización	Saldo a 2008
Gastos pagados por anticipado				
Seguros	46,507	1,014,784	(1,024,474)	36,817
Mantenimiento equipo	2,923	1,200	(4,123)	-
Otros gastos anticipados	-	98,199	(89,334)	8,865
	<u>49,430</u>	<u>1,114,183</u>	<u>(1,117,931)</u>	<u>45,682</u>
Cargos diferidos				
Estudios y proyectos	90,579	838,615	(783,707)	145,487
Remodelaciones	96,212	-	(59,947)	36,265
Programas para computador (Software)	122,952	69,247	(141,163)	51,036
Papelería, contribuciones, afiliaciones y otros	48,050	369,412	(407,398)	10,064
	<u>357,793</u>	<u>1,277,274</u>	<u>(1,392,215)</u>	<u>242,852</u>
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	<u>407,223</u>	<u>2,391,457</u>	<u>(2,510,146)</u>	<u>288,534</u>

31 de diciembre de 2007				
	Saldo a 2006	Cargos	Amortización	Saldo a 2007
Gastos pagados por anticipado				
Intereses	59		(59)	-
Seguros	49,657	1,362,018	(1,365,168)	46,507
Otros	-	5,879	(2,956)	2,923
	<u>49,716</u>	<u>1,367,897</u>	<u>(1,368,183)</u>	<u>49,430</u>
Cargos diferidos				
Estudios y Proyectos	34,776	134,294	(78,491)	90,579
Remodelación	-	164,552	(68,340)	96,212
Programas para computador (Software)	145,325	150,801	(173,174)	122,952
Pérdida en valoración de inversión y contribuciones y afiliaciones	4,086	293,752	(249,788)	48,050
	<u>184,187</u>	<u>743,399</u>	<u>(569,793)</u>	<u>357,793</u>
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	<u>233,903</u>	<u>2,111,296</u>	<u>(1,937,976)</u>	<u>407,223</u>

NOTA 14 - VALORIZACIONES DE ACTIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de valorizaciones comprendía:

	2008	2007
Terrenos y edificios	3,265,048	3,198,067
Inversiones permanentes (Nota 6)	354,060	346,595
	<u>3,619,108</u>	<u>3,544,662</u>

NOTA 15 - FONDOS INTERBANCARIOS - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2008 habían fondos interbancarios por valor de \$3,365,385 (US\$1,500,000) con el Union Bank Barbados a una tasa de 0,9% EA con un plazo promedio de negociación de 3 días y un costo financiero de aproximadamente \$337 (2007 - de \$2,014,760 (US\$1,000,000) a una tasa de 4,85% EA, plazo promedio de negociación 14 días, costo financiero de aproximadamente \$3,714). Estos montos no están sujetos a ningún tipo de restricciones o limitaciones.

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendían:

	Tasa de interés anual %	Capital 2008	Intereses causados 2008
--	-------------------------	--------------	-------------------------

Moneda extranjera US\$
(2008 - US\$6,280,092,78)

Bancoldex	LB (2) - LB 1,2	1,759,348	4,857
Bancos del exterior (1)	LB 0,8 - LB 2,19	8,965,220	9,260
Bancos nacionales (2)	LB 1,25 - LB 2,30	<u>3,365,385</u>	<u>91,927</u>
		14,089,953	106,044

Moneda legal			
Findeter	12,04% - 13,35	15,789,472	115,449
Bancoldex	8,32% - 9,66%	4,669,862	6,350
Finagro	6,69% - 8,30%	<u>824,841</u>	<u>7,399</u>
		21,284,175	129,198
		<u>35,374,128</u>	<u>235,242</u>

	Tasa de interés anual %	Capital 2007	Intereses causados 2007
--	-------------------------	--------------	-------------------------

Moneda extranjera US\$
(2008 - US\$6,280,092,78)

Bancoldex	LB (2) - LB 1,2	4,633,948	78,930
Bancos del exterior (1)	LB 0,8 - LB 2,19	8,532,761	39,011
Bancos nacionales (2)	LB 1,25 - LB 2,30	<u>6,044,280</u>	<u>7,481</u>
		19,210,989	125,422

Moneda legal			
Findeter	12,04% - 13,35	14,512,630	99,217
Bancoldex	8,32% - 9,66%	724,583	4,866
Finagro	6,69% - 8,30%	<u>1,425,885</u>	<u>10,988</u>
		16,663,098	115,071
		<u>35,874,087</u>	<u>240,493</u>



(1) Corresponde a saldo con Eastern National Bank US\$2,995,926.12 Bac Florida Bank US\$500,000, y Colpatría Cayman, Inc. US\$500,000.

(2) Las obligaciones con bancos nacionales corresponden US\$1,500,000 con el Banco de Occidente.

Durante el año 2008 se pagaron intereses en moneda nacional por \$1,633,097 (2007 - \$506,050) y en moneda extranjera por \$648,249 (2007 - \$549,462)

Al 31 de diciembre de 2008 los vencimientos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras son:

Créditos con vencimiento a corto plazo (menores a 1 año)	13,429,745
Créditos con vencimiento a mediano plazo (de 1 a 6 años)	<u>21,944,383</u>
	35,374,128

NOTA 16 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2008	2007
Intereses y comisiones	7,355,576	6,451,440
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	120,758	-
Proveedores (*)	1,411,522	4,529,369
Retenciones y aportes laborales	390,097	314,653
Impuesto Timbre e Industria y comercio (Nota 18)	93,890	103,725
Impuesto al patrimonio	-	248,541
Promitentes compradores inmuebles	-	153,215
Otros (**)	<u>3,297,566</u>	<u>11,186,610</u>
	<u>12,669,409</u>	<u>22,987,553</u>

(*) \$1,206,518 corresponden a proveedores para realizar operaciones de leasing (2007 - \$4,355,742).

(**) Para el año 2008 las cuentas por pagar incluyen US\$1,430,917 (2007 - US\$5,483,129), que corresponden a consignaciones realizadas por nuestros clientes en el exterior los últimos días de diciembre. Estas operaciones se monetizan los tres primeros días hábiles del mes siguiente.

NOTA 17 - INGRESOS ANTICIPADOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre esta cuenta comprendía:

	2008	2007
Ingresos por descuentos		
de cartera – triangulación (1)	831,292	985,794
Utilidad en venta de activos	37,008	55,512
Utilidad en operaciones colector	-	11,701
Intereses de cartera	2,794	2,794
Provisiones (2)	67,262	162,307
Diversos (3)	<u>437,175</u>	<u>1,290,584</u>
	<u>1,375,531</u>	<u>2,508,692</u>
Pasivos laborales (4)	<u>634,075</u>	<u>569,609</u>
	<u>2,009,606</u>	<u>3,078,301</u>

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios. Para las operaciones de triangulación, la amortización es durante el plazo proveedor. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento y para los demás ingresos recibidos por anticipado, diferentes de cartera de crédito, en la realización efectiva del ingreso.

(1) El movimiento de los descuentos de cartera – triangulación durante el año terminado el 31 de diciembre fue como sigue:

	2008	2007
Saldo al comienzo del año	985,794	1,043,590
Abonos	7,751,543	7,585,127
Amortizaciones	<u>(7,906,045)</u>	<u>(7,642,923)</u>
Saldo al final del año	<u>831,292</u>	<u>985,794</u>

Adicionalmente, el movimiento del descuento de títulos por amortizar, mostrada en el balance restando de la cartera de crédito fue el siguiente:

	2008	2007
Saldo al comienzo del año	706,491	525,481
Abonos	2,857,839	3,242,097
Amortizaciones	<u>(3,179,481)</u>	<u>(3,061,087)</u>
Saldo al final del año	<u>384,849</u>	<u>706,491</u>

(2) Las provisiones corresponden \$31,362 para litigios en proceso judicial en contra y \$35,900 para pago a proveedores.

- (3) Corresponde básicamente a consignaciones para cartera de crédito realizadas a través de la cuenta nacional en horarios extra bancarios y que no fueron avisados sino hasta el primer día hábil siguiente.
- (4) El pasivo laboral por valor de \$634,075 está compuesto por cesantías \$128,598, intereses sobre cesantías \$14,885, vacaciones \$337,307, prima de vacaciones \$78,764 y \$74,521 de seguridad social. (2007 - \$569,609: cesantías \$112,942, intereses sobre cesantías \$13,007, vacaciones \$305,933, prima de vacaciones \$76,194 y seguridad social \$61,532).

NOTA 18 - PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre los impuestos, gravámenes y tasas comprendían:

	2008	2007
Impuesto de renta y complementarios	120,758	-
Impuesto al patrimonio	-	248,541
Impuesto timbre e industria y comercio	93,890	103,725
	<u>214,648</u>	<u>352,266</u>

Las disposiciones vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% para el año gravable 2008 y siguientes. La tarifa aplicable en el año gravable 2007 fue del 34%. Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a las mismas tarifas indicadas anteriormente. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos dos años o más, las utilidades originadas en la liquidación de sociedades y las provenientes de herencias, legados y donaciones.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) Al 31 de diciembre de 2008 la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de \$8.806.284 originadas durante el año 2003. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, y/o reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas y/o reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.
- d) Al 31 de diciembre de 2008 la Compañía presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$7.655.925, generados durante los años 2004 al 2007. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes y/o reajustados fiscalmente.
- e) Durante los años 2008 y 2007, la Compañía no celebró operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, por tal razón no se requirió la elaboración del estudio de precios de transferencia requerido por las normas para estas operaciones.
- f) En los términos de la Ley 1111 de 2006, por los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, se creó el impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza, base gravable del impuesto, es equivalente al total del patrimonio líquido del obligado, cuyo valor sea igual o superior a \$3.000.000.

La base para el cálculo de dicho impuesto será el patrimonio líquido al 1 de enero de 2007 y la tarifa será del 1.2%.

Durante los años 2008 y 2007 el monto de este impuesto ascendió a \$497.083 los cuales fueron registrados con cargo al resultado del ejercicio.



La conciliación entre la renta líquida gravable y la utilidad del año se presenta a continuación:

	2008	2007
Utilidad neta del año	5,320,284	9,253,867
Gastos no deducibles de la renta gravable	2,154,275	2,081,863
Ingresos no constitutivos de renta gravable	(406,871)	(379,153)
Otros Ingresos gravados	-	937,174
Compensación 25% pérdida fiscal año 2003 y Excesos Renta 2004/05/06	(7,067,688)	(11,893,751)
Renta líquida ordinaria	-	-
Renta presuntiva	<u>1,447,768</u>	<u>1,242,708</u>
Renta líquida gravable	1,447,768	1,242,708
Tasa impositiva	33%	34%
Impuesto sobre la renta corriente	477,764	422,521
Sobretasa impuesto de renta (10%)	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta	<u>477,764</u>	<u>422,521</u>

El saldo ajustado por inflación de pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2008 es de \$8,806,284 con vencimiento en el año 2011.

Para cierre del año las diferencias entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal ajustadas por inflación eran las siguientes:

Diferencias entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal		
Año	Valor	Vencimiento
2004	2,106,772	2009
2005	1,977,512	2010
2006	2,264,934	2011
2007	<u>1,306,707</u>	2012
	<u>7,655,925</u>	

Las declaraciones de impuestos sobre la renta y complementarios de los años 2007 y 2008 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por este concepto son suficientes para atender cualquier pasivo que se pudiera establecer con respecto a tales años.

La conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido es la siguiente:

	2008	2007
Patrimonio contable	52,766,945	47,372,214
Ajustes para efectos fiscales generados por:		
Valorizaciones de activos fijos	(3,265,048)	(3,198,067)
Derechos fiduciarios	-	26,633
Provisión general de cartera y leasing	-	52,230
Provisión bienes recibidos y restituidos en pago de obligaciones	1,160,073	998,233
Otras provisiones	230,344	259,817
Eliminación de ingresos diferidos	-	58,306
Ajustes por inflación neto sobre activos fijos	2,225,950	2,226,065
Ajuste por inflación otros activos	495,398	574,233
Pasivo estimado y sanciones por pagar	<u>126,793</u>	<u>14,384</u>
Patrimonio líquido	53,740,455	48,384,048
Valor patrimonial de acciones	<u>(129,607)</u>	<u>(114,597)</u>
Base para la renta presuntiva	<u>53,610,848</u>	<u>48,269,451</u>

NOTA 19 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

En el desarrollo de su giro normal de operaciones, la Compañía tenía al 31 de diciembre las siguientes responsabilidades y compromisos contabilizados como cuentas contingentes y de orden:

	2008	2007
Cuentas contingentes		
Acreedoras		
Créditos aprobados no desembolsados	17,520,360	21,997,673
Cartas de crédito	3,336,429	4,645,141
Litigios en contra (*)	<u>212,600</u>	<u>197,455</u>
	<u>21,069,389</u>	<u>26,840,269</u>
Deudoras		
Cánones y opciones de compra por recibir sobre bienes dados en leasing	91,691,390	74,608,779
Exceso de renta presuntiva sobre renta líquida y pérdida fiscal	16,462,209	24,742,702
Intereses de cartera de crédito y componente financiero leasing	15,508,741	8,820,049
Otras cuentas contingentes deudoras	-	1,089,562
	<u>123,662,340</u>	<u>109,261,092</u>
	<u>144,731,729</u>	<u>136,101,361</u>

Cuentas de orden**Deudoras**

Reajustes fiscales y ajustes por inflación a los activos	25,595,529	19,341,124
Valor de inversiones	21,531,846	26,161,130
Activos castigados	6,495,408	17,806,925
Activos depreciados totalmente	2,629,522	2,539,522
Remesas	2,190,911	1,326,989
Otras	172,007	192,682
	58,615,223	67,368,372

Acreedores

Bienes y valores recibidos en garantía	153,726,922	166,896,338
Cartera de crédito calificada y operaciones de leasing	344,636,936	330,973,455
Valor fiscal del patrimonio	48,373,509	41,542,214
Ajustes por inflación al patrimonio	27,978,273	27,978,273
Capitalización por revalorización	27,978,273	27,978,274
Otras cuentas de orden acreedoras	25,907,739	38,088,750
	628,601,652	633,457,304
	687,216,875	700,825,676
	831,948,604	836,927,037

(*) Los litigios en contra se registran al 20%, 50% y 100% de acuerdo a la participación que tenga la Compañía en ellos y la clasificación de la probabilidad de la contingencia, según el concepto de los asesores legales, en remota, incierta y probable, respectivamente.

NOTA 20 - CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS APROPIADAS
Capital social

Al 31 de diciembre del 2008 la Compañía posee 2,617,935,156 acciones suscritas y pagadas a un valor nominal de \$10 (en pesos colombianos) por acción para un valor total de \$26,179,352 (2007 - 2,226,496,215 - \$22,264,962). A la fecha no hay acciones readquiridas, instalamentos por cobrar ni acciones preferenciales.

Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la utilidad neta de la Compañía en cada ejercicio debe ser apropiada como un

“Fondo de Reserva”, hasta que el saldo de éste sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales.

En el año 2008 se distribuyó la utilidad obtenida en el año 2007 por valor de \$9,253,867. De este valor \$925,387 fue para Reserva Legal, y \$8,328,480 se capitalizaron, así: \$4,414,091 prima en colocación de acciones y \$3,914,389 para capital suscrito y pagado (2007 se distribuyó la utilidad obtenida en el año 2006 por valor de \$8,040,522. De este valor \$804,052 fue para Reserva Legal, y \$7,236,470 se capitalizaron así: \$3,594,122 prima en colocación de acciones y \$3,642,348 para capital suscrito y pagado).

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia Financiera, el saldo de la prima en colocación de acciones del 2008 por \$17,286,202 (2007 - \$11,946,724) ha sido registrada como parte de la reserva legal.

Giros al exterior utilidades

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten el giro al exterior de dividendos a accionistas extranjeros, sin limitación. Su remesa se hace a través del mercado cambiario, cumpliendo las disposiciones legales. Al momento del reparto se practicará la retención en la fuente si los dividendos son gravados para el accionista de lo contrario no se hará retención.

Los dividendos decretados pueden ser capitalizados lo que conlleva un incremento de la inversión extranjera, previa la aprobación por el máximo órgano social y el correspondiente registro en el Banco de la República.

Sobre los dividendos que se decreten en calidad de exigibles a partir del año 2007, la tarifa de impuesto aplicable será del 0%, sin considerar el tiempo de permanencia en Colombia.



NOTA 21 - OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las cuentas de otros ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre 2008-2007 comprendían lo siguiente:

	2008	2007
Otros ingresos		
Recuperaciones patrimonio autónomo (1)	395,030	457,838
Recuperación cartera castigada	112,879	185,783
Otras recuperaciones (2)	6,997	286,643
Utilidad en venta de propiedad y equipo	12,007	440
Arrendamientos	361,583	342,881
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	126,130	-
Recuperación provisión propiedad planta y equipo	12,507	-
Otros no operacionales (3)	<u>119,999</u>	<u>163,920</u>
	<u>1,147,132</u>	<u>1,437,505</u>

(1) De acuerdo con lo dispuesto por la Circular Externa 036 de 1999 de la Superintendencia Financiera, los recursos que se generen como resultado de la gestión efectuada por el patrimonio autónomo en la realización de los activos improductivos saneados, deben registrarse por el beneficiario del patrimonio como otros ingresos no operacionales.

(2) Para el año 2007 corresponde en su mayoría a la devolución de la prima FOGAFIN del año 2006 por valor de \$255,684.

(3) Se incluyen los otros ingresos provenientes de conceptos diferentes a la operación, como cobros por cancelación de garantías, recuperación de contingencias, etc.

	2008	2007
Otros gastos		
Amortización de cargos diferidos (1)	164,475	175,075
Seguros	892,440	926,313
Otros impuestos diferentes de impuesto sobre la renta	1,064,492	900,328
Servicios públicos	476,103	475,646
Contribución a otras entidades	161,835	110,548
Honorarios	553,707	384,557
Cuotas administración	564,349	363,946
Gravamen a los movimientos financieros	1,000,728	866,258
Reparación, mantenimiento y adecuaciones	283,828	305,611
Impuesto al valor agregado no descontable	568,175	415,231
Ticket de alimentación	342,897	300,674
Gastos de viaje	320,998	292,910
Otros servicios	156,251	145,795
Publicidad y propaganda	174,923	128,484
Contribuciones a la Superintendencia Financiera	151,347	145,269
Papelaría y útiles	45,843	56,056
Viveres y alimentación	61,489	51,863
Timbres y portes	53,176	44,916
Servicios temporales	63,758	60,273
Transporte (2)	360,628	662,799
Capacitación del personal	51,384	54,274
Suscripciones y consultas	172,424	138,553
Fondo de Empleados (3)	112,846	77,734
Pago a practicantes	71,661	72,602
Implementos de computadores	29,525	38,328
Gastos legales	71,574	43,983
Microfilmación	22,741	27,917
Servicios de aseo y vigilancia	49,023	46,609
Relaciones públicas	43,197	59,142
Donaciones	1,045	2,630
Selección del Personal	6,863	7,052
Litigios en contra	2,234	15,348
Otros gastos (4)	<u>187,681</u>	<u>100,524</u>
	<u>8,283,640</u>	<u>7,497,248</u>

(1) La amortización de cargos diferidos corresponde en su mayoría a la amortización de los nuevos desarrollos de software que viene adelantado la Compañía.

(2) El gasto de transporte corresponde a los servicios prestados por BRINKS S.A. en el transporte de efectivo en moneda legal y moneda extranjera para llevar a cabo el negocio de venta de efectivo.

(3) El gasto de Fondo de Empleados para el año 2008 y 2007 corresponde a un beneficio correspondiente a 7 días de salario que la Compañía otorgó a los empleados a través del Fondo.

- (4) En otros gastos se incluyen los egresos generados en sostenimiento de vehículos, premios, implementos no depreciables, gastos de años anteriores, retención en la fuente asumida, gastos de personal externo, etc.

NOTA 22 - CORRECCIÓN MONETARIA

A partir de enero del año 2001, por disposiciones de la Superintendencia Financiera, se suspendieron los ajustes por inflación a las partidas no monetarias, por lo tanto no se presenta corrección monetaria contable para los años 2008 y 2007. Véase Nota 2 a los estados financieros.

NOTA 23 - OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

Con fecha julio 18 de 2008, se dio a conocer al público como información relevante, el acuerdo suscrito por los accionistas de vender el 100% de la totalidad de las acciones en circulación a la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS, S.L. domiciliada en Barcelona (España), y el 17 de diciembre del mismo año concluyeron los trámites de protocolización de la venta, pasando de ser una empresa de la Organización Ardila Lülle, a pertenecer a la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS, S.L..

Los nuevos accionistas, pertenecen al GRUPO EMPRESARIAL MEZERHANE de Venezuela, con presencia internacional en varios países de América Latina, en los sectores: financiero, asegurador, minero, petróleo e hidrocarburos, ingeniería y construcción de infraestructura así como en medios de comunicación. Al 31 de diciembre de 2008 los nuevos accionistas no tenían saldos de préstamos, cartera de crédito, depósitos, obligaciones financieras ni otros pasivos con la Compañía.

Hasta diciembre 17 de 2008 Coltefinanciera S.A. perteneció a la Organización Ardila Lülle presidida por el doctor Carlos Ardila Lülle, quien es el gestor, fundador, promotor de un conjunto de empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios, que le permiten participar en el desarrollo y progreso del país. El siguiente es el resumen de los activos, pasivos, ingresos y gastos que los anteriores accionistas tenían con la Compañía al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

2008				
ACCIONISTAS	ACTIVOS	PASIVOS	INGRESOS	GASTOS
Dist. Los Coches La Sabana S.A.		40	2,288	222
Inversiones Carbe S.A.		15,253		72,603
Servinsa OAL S.A.	10,000	4,031,727		67,811
R.C.N. Radio S.A.		3,746,599	8,043	29,265
Postobón S.A.		4,001,866	39,152	154,479
Ingenio del Cauca S.A.			28,919	
Gaseosas Lux S.A.	18,870	1,929	11,497	60,694
Gaseosas Colombianas S.A.		710	281	25,910
Gaseosas del Huila S.A.			195	
Gaseosas Hipinto S.A.			5	748
Gaseosas La Frontera S.A.				1,132
Fundación Coltejer			11,126	
Iberoamericana de Plásticos S.A.				
Iberplast	1,865,454	11,513	295,023	79
	<u>1,894,324</u>	<u>11,809,637</u>	<u>396,529</u>	<u>412,943</u>

2007				
ACCIONISTAS	ACTIVOS	PASIVOS	INGRESOS	GASTOS
Dist. Los Coches La Sabana S.A.		3,324,869,820	448,602,112	41,484,932
Inversiones Carbe S.A.		47,888,845		82,987,838
Servinsa OAL S.A.		108,140,986	363,530	67,627,886
R.C.N. Radio S.A.		45,205,515		2,220,604
Postobón S.A.		1,561,892,766	31,964	13,303,927
Gaseosas Lux S.A.	109,146,798	31,458,584	24,567,750	
Gaseosas Colombianas S.A.		882,920,639		5,013,345
Gaseosas Hipinto S.A.				637,743
Gaseosas La Frontera S.A.				154,000
Iberoamericana de Plásticos S.A.				
Iberplast	2,197,664,288	-	154,384,404	-
	<u>2,306,811,086</u>	<u>6,002,377,155</u>	<u>627,949,760</u>	<u>213,430,275</u>

El siguiente es el resumen de los activos, pasivos, ingresos y gastos que los miembros de junta directiva y administradores de la Compañía tenían al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Vinculados económicos		
	Miembros de Junta	
	Directiva	Administradores
2008		
Activos	<u>54,992</u>	<u>465,158</u>
Pasivos	<u>70,123</u>	<u>42,032</u>
Transacciones:		
Ingresos	<u>15,917</u>	<u>41,738</u>
Gastos	<u>2,008</u>	<u>67,862</u>



	Vinculados económicos	
	Miembros de Junta	
	Directiva	Administradores
2007		
Activos	39,089	428,317
Pasivos	71,366	19,098
Transacciones:		
Ingresos	11,415	24,360
Gastos	13,970	335

Los depósitos con vinculados económicos fueron realizados bajo las características normales para nuestro mercado objetivo en este tipo de productos (Cuenta de ahorros, CDT).

Entre la Compañía, las compañías vinculadas, los accionistas, directores, representantes legales y administradores no hubo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

- Servicios gratuitos compensados.
- Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros o a los empleados en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

NOTA 24 - REQUERIMIENTOS LEGALES

Relación de solvencia

El patrimonio técnico de las compañías de financiamiento comercial en Colombia no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros conforme a la metodología estipulada por la Superintendencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2008 el patrimonio técnico de la Compañía representaba el 14.63% (2007 - 12.74%) de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo.

Indicadores para inferir deterioro financiero

Mediante el Decreto 2817 del 29 de diciembre de 2000 el Ministerio de Hacienda establece los indicadores que permiten inferir el deterioro efectivo o potencial de la situación financiera de los establecimientos financieros sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

Con base en el deterioro establecido según los anteriores indicadores se adoptan los programas de recuperación previstos en el numeral 6 del Artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y otras medidas encaminadas a evitar que el establecimiento de crédito incurra en causal de toma de posesión.

Los indicadores a evaluar se relacionan con la solvencia (defectos por tres meses consecutivos en la relación de solvencia), liquidez (incumplimiento del requerimiento legal del encaje en dos oportunidades consecutivas o en tres oportunidades dentro del plazo de tres meses) y gestión (prácticas de gestión que pongan en peligro la situación de solvencia y liquidez).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía no había presentado ninguna de las situaciones indicadas en relación con los indicadores anteriores.

La Compañía durante los años 2008 y 2007 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

NOTA 25 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Estructura Organizacional de la Administración del Riesgo

Con el fin de controlar los diferentes riesgos y proteger a la Compañía de eventuales pérdidas, la Junta Directiva y la Alta Gerencia definen y evalúan los criterios y políticas generales que rigen con la ejecución, control, monitoreo y seguimiento de las operaciones realizadas. Para esto contamos con manuales en los cuales están contempladas las políticas, procedimientos y herramientas utilizadas para la evaluación,

administración, medición y control de cada uno de los riesgos asociados al negocio en cumplimiento de las normas exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el desarrollo de su objeto social la Compañía está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado (tasa de interés, tasa de cambio, riesgo de liquidez), riesgo operacional y riesgo legal.

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en posibles pérdidas y disminuya el valor de sus activos, producto de que sus deudores incumplan los términos acordados en los contratos de crédito.

La Compañía tiene la actividad de crédito orientada al crédito comercial y crédito de consumo.

a. Cartera Comercial

Para la administración del riesgo crediticio se tienen establecidas políticas y metodologías que permiten mitigar el riesgo de crédito al que está expuesto la Compañía, en donde se consideran elementos como la calidad de los accionistas, la capacidad y experiencia de los administradores, los productos que se ofrecen en el mercado así como su competencia, fuentes de financiamiento a la que puede acceder el deudor, comportamiento en pagos tanto con el sector financiero como con sus proveedores y con el Estado, desempeño financiero de la Compañía, en donde se contempla la rentabilidad de la empresa, niveles de endeudamiento, solvencia patrimonial y flujos de caja proyectados en diferentes escenarios para determinar su capacidad de pago entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las políticas para la aprobación de créditos podemos destacar:

1. Para la vinculación y/o renovación de cupo de un cliente, éste debe ser visitado por el Gerente de Cuenta, el cual emite en su informe el concepto sobre el deudor y su perfil de riesgo.
2. La evaluación de crédito debe considerar los factores cualitativos, cuantitativos y de comportamiento en pagos del deudor, con los cuales se debe realizar una recomendación a las instancias de aprobación los riesgos a los cuales se expone la entidad y la probabilidad de incumplimiento asociada.

3. Las decisiones de crédito están fundamentadas en la capacidad de pago del deudor, es decir en la evaluación de los flujos de caja proyectados tanto del deudor como de los codeudores o avalistas, y no en las garantías ofrecidas.

Así mismo, para la aprobación de las operaciones de crédito se han establecido a través de la Junta Directiva los niveles de atribuciones tanto para organismos, como funcionarios que pueden tomar decisiones en esta materia.

A la cartera de crédito se le realiza seguimiento semanal tanto en el comité de crédito, como en las reuniones de revisión de cartera, en donde se evalúan y monitorean los niveles de riesgo de los clientes. Así mismo, trimestralmente se realiza la reunión de seguimiento de cartera, en la cual se evalúan elementos como: número de vencidos que ha presentado el cliente en el último año, días de mora máximo en el último año, valor utilizado del cupo, porcentaje de exposición de la entidad frente al sector financiero, calificación de mayor riesgo del sector financiero, análisis de desembolsos contra pagos, desempeño financiero de la Compañía en cuanto a comportamiento en ventas, márgenes de rentabilidad, contratación de pasivos entre otros, de tal forma que se puedan identificar factores de riesgo y se tomen las acciones correctivas del caso, anticipándonos a eventos de pérdida para la Compañía.

De acuerdo a lo señalado en la Circular Externa 035 de octubre 14 de 2005 de la Superintendencia Financiera, la Compañía incluyó dentro de sus modelos las definiciones de probabilidad de incumplimiento, clasificación de garantías, pérdida dado del incumplimiento y cálculo de pérdida esperada entre otros aspectos.

Atendiendo a los preceptos contenidos en la Circular Externa 035 de octubre 17 de 2006 de la Superintendencia Financiera, Coltefinanciera S.A. al cierre de 2008 cumplió con el plan de trabajo señalado en la norma, para tal efecto ha finalizado el diseño y construcción del modelo MRC. Así mismo inició la revisión de las bases de datos bajo la metodología COBIT, con lo cual se puede certificar la calidad, integridad y seguridad de las mismas.

En conclusión, la Compañía al 31 de diciembre de 2008 ha desarrollado cada una de las fases establecidas por la Superintendencia Financiera para el diseño, desarrollo y puesta en marcha del SARC en el modelo de referencia de la cartera



comercial (MRC), teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos establecidos. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía ha adoptando el modelo de referencia para la cartera comercial definido por la Superintendencia Financiera.

b. Cartera de Consumo

Para el crédito de consumo se ha determinado una serie de políticas y parámetros de aceptación de clientes, de acuerdo con el perfil de riesgo establecido por la entidad para cada uno de los productos. Dentro de éstos se consideran elementos como edad del deudor, ingresos recibidos y deducciones que se le realizan sobre sus salarios y/o honorarios, tipo de contrato laboral, antigüedad en el cargo, estado civil, nivel socio-económico, entre otros.

Dentro las políticas que podemos destacar en el otorgamiento de crédito de consumo, tenemos:

1. Para la evaluación de los créditos de consumo, se debe obtener tanto la información cualitativa del deudor como cuantitativa, con la que se diligencia el scoring de evaluación y se somete a consideración de las instancias con atribuciones para su aprobación.
2. Las decisiones se encuentran sustentadas en la capacidad de pago del deudor, su comportamiento en pagos y el cumplimiento de los perfiles de riesgo de los deudores.

Para este tipo de cartera su seguimiento es diario, a través de una gestión de cobro permanente, con el fin de que los deudores le den una adecuada atención a las obligaciones previamente adquiridas con nuestra entidad, para el efecto se verifican diariamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los clientes y el comportamiento de la cartera vencida, incluyendo el análisis de cosechas por tipo de producto, de tal forma que se tomen los correctivos necesarios.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Circular Externa 022 de junio 18 de 2008 de la Superintendencia Financiera, la Compañía al cierre de 2008 cumplió con el plan de trabajo propuesto, finalizando el diseño y construcción del modelo MRCO, así como los repositorios de las bases de datos con el fin de que se pueda facilitar la revisión de la información y resultados del modelo, así como la certificación sobre la calidad, integridad y seguridad de la información que contiene.

Finalmente se concluye que la Compañía al 31 de diciembre de 2008 ha desarrollado cada una de las fases establecidas por la Superintendencia Financiera para el diseño, desarrollo y puesta en marcha del SARC en el modelo de referencia de la cartera consumo (MRCO), teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos determinados, de tal forma que puedan realizar y revisar las diferentes pruebas. En cuanto a la aplicación del modelo de referencia para la cartera de consumo, la Compañía ha adoptado el modelo que para tal efecto tiene establecido Superintendencia Financiera.

El impacto de las provisiones en los estados financieros de 2008 al establecer el nuevo modelo MRCO fue de \$52,334.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la incertidumbre en los resultados financieros debido a cambios en las condiciones de los mercados y a la transformación de plazos y montos que realizan las instituciones financieras dentro de su objeto social. La exposición a este riesgo surge de muy diversos factores que afectan a los tipos de interés y cambio en cada país y la correlación entre los mismos.

En el curso normal de los negocios, la Compañía realiza operaciones de tesorería con el propósito de manejar los riesgos de liquidez, tasa de interés y de tipo de cambio. La filosofía de la administración es efectuar operaciones de “trading” en moneda legal y moneda extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera ortodoxa, teniendo presente los riesgos que implican dichas operaciones.

La Compañía tiene como política general ser muy conservadora en la asunción de los riesgos de mercado. No es de su interés generar grandes utilidades en la especulación en los diferentes instrumentos que ofrece, tanto en la mesa de divisas como en la mesa de pesos.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza el modelo estándar definido en la Circular Externa 009 de 2007 emitida por la Superfinanciera, este fundamenta en el modelo de valor en riesgo en bloques sugerido por el comité de BASILEA.

La medición de riesgos de mercado se realiza sólo a las inversiones voluntarias (negociables y disponibles para la venta) y a las posiciones en moneda extranjera del libro bancario.

Bajo la circular 009 se realiza la medición de los siguientes riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tipo de cambio
- Precio de acciones
- Inversiones realizadas en cartera colectivas

La sumatoria aritmética de los riesgos anteriores es el valor en riesgo total de la Compañía, sin considerar las correlaciones existentes entre los mismos.

Diariamente se realiza el cálculo del valor en riesgo (VaR) de la Compañía.

Los efectos económicos de las políticas de riesgo implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado por \$412 millones al cierre del año 2008, que equivalen sólo al 0.83% del patrimonio técnico de Coltefinanciera.

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es la contingencia que la Compañía incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales, debido a la estructura de maduración de activos y pasivos, la cual le podría generar cambios significativos en el flujo de caja.

Se realiza una gestión integral de la estructura de maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios significativos en el flujo de caja que ocasionen pérdidas en el patrimonio y afecten la percepción que tiene el mercado sobre la estabilidad de la Compañía.

La Compañía realiza dicha evaluación de acuerdo con la Circular Externa 042 de 2001 emitida por la Superfinanciera.

Se proyectan la maduración de los activos para las bandas de 30, 60 y 90 días y se le resta la maduración de los pasivos en las mismas bandas (incluyendo renovación de los CDTs), el resultado es el GAP de liquidez acumulado a los 90 días, el cual incluye los activos líquidos netos.

La evaluación del GAP de liquidez al corte de diciembre de 2008 arroja

una brecha acumulada positiva a los 90 días de \$96,050 millones, posición que refleja un panorama de liquidez tranquilo.

Riesgo Operacional

La administración basada en riesgos se ha convertido en una de las preocupaciones en las organizaciones, no sólo por la necesidad de responder a la normativa emitida por los reguladores, sino también para mejorar continuamente los procesos de generación de valor, protección y toma de decisiones al interior de las mismas.

Cuando hablamos de riesgo operativo, estamos haciendo referencia a la posibilidad de pérdidas causadas por variaciones de distintos factores asociados a las actividades cotidianas al interior de la Compañía. Por esta razón, es necesario que se identifiquen, midan y controlen los distintos riesgos a los que se puede ver expuesta la entidad; igualmente es importante realizar un monitoreo permanente de estas actividades y sus niveles de riesgos asociados, con el fin de minimizar los impactos que se puedan derivar por su materialización.

La Compañía, de conformidad con la circular 041 de junio de 2007 de la Superintendencia Financiera, desarrolló un sistema de administración de riesgo operativo (SARO) en el cual se establecen los elementos y procedimientos necesarios para minimizar la ocurrencia de eventos de riesgo que se puedan presentar, de acuerdo con la estructura organizacional, tamaño, objeto social y actividades de apoyo.

A través de la Gerencia de Riesgo Operativo, se han venido desarrollando distintas actividades, por medio de las cuales se obtuvo una base de riesgos asociados a los diferentes procesos de la Compañía; logrando de esta manera, y a través del análisis y la evaluación de cada uno de los riesgos identificados, la determinación de los perfiles de riesgo y los niveles de criticidad de cada uno de dichos riesgos.

De igual manera se están desarrollando diferentes medidas de mitigación de los riesgos, orientadas a disminuir la frecuencia de ocurrencia de los mismos, o su impacto en el instante de su materialización.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo SARLAFT

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 026 de junio de 2008, la Compañía implementó a partir del 1 de julio de 2008 el Sistema de

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Este sistema de administración debe ser dinámico y en la medida que evolucione la Compañía con nuevos clientes o con nuevos productos es necesario identificar los riesgos asociados a los mismos, a fin de minimizar la posibilidad que sea utilizada como instrumento para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

En esa misma medida, es fundamental monitorear el sistema y evaluar permanentemente los controles establecidos para la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo con los mismos propósitos mencionados en el párrafo anterior.

El Gerente de Riesgo Operativo fue designado por la Junta Directiva de Coltefinanciera para desempeñarse a su vez como Oficial de Cumplimiento, quien recientemente superó los requisitos necesarios para recibir la recertificación como especialista en antilavado de dinero por “ACAMS” (Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists).

Riesgo Legal y contractual

Las operaciones se encuentran generalmente formalizadas en contratos y cumplen con las normas legales y las políticas diseñadas por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Alta gerencia no tiene conocimiento de situaciones que eventualmente contravengan las normas y las políticas internas.

NOTA 26 - GOBIERNO CORPORATIVO

En atención a la reglamentación establecida por la ya derogada Resolución 275 de 2001, en el mes de diciembre del mismo año Coltefinanciera S.A. aprobó el CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO con la finalidad de establecer los requisitos que exigía dicha norma.

Luego en el mes de septiembre de 2006 la Junta Directiva impartió su aprobación a un nuevo CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, el cual sustituyó en su integridad al anterior. Posteriormente en el mes de agosto de 2007, dicho estatuto fue modificado para actualizar su contenido a lo establecido en la Circular Externa 028/2007 y concordantes

expedida por la Superintendencia Financiera, mediante la cual se adoptó “El Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia”. Dicho código fue presentado bajo la iniciativa de la Superintendencia Financiera de Colombia y contiene un conjunto de medidas concretas, cuya adecuación resulta voluntaria para los emisores de valores en su actividad diaria en temas tales como: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera y solución de controversias. Algunas de estas recomendaciones fueron acogidas en el CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO de Coltefinanciera S.A.

En atención a las modificaciones introducidas al texto del mencionado código, la Junta Directiva, aprobó El Reglamento Interno de Funcionamiento con carácter de vinculante para todos los miembros de la Junta Directiva y en la Asamblea Ordinaria de los Accionistas del mes de marzo de 2008, se acogió el Reglamento de Funcionamiento del órgano máximo de la Administración.

El CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO ha sido ampliamente difundido entre los empleados de la Compañía, así como ha sido de conocimiento de la Junta Directiva, los Accionistas y el público en general, mediante su publicación en la página de internet: www.coltefinanciera.com.co.

Siguiendo las instrucciones de la Circular Externa 004 de 2008 la Compañía ha adaptado manuales y procedimientos en los cuales consta las políticas sobre el manejo del riesgo y se refiere a los siguientes aspectos:

Junta Directiva y alta gerencia

La Junta Directiva y la alta gerencia tienen pleno conocimiento de la evaluación de los riesgos y están enterados de las operaciones que realiza la Compañía. También son los responsables de fijar las políticas para el manejo de riesgos y establecen los límites de operación y exposición a los mismos.

Políticas y segregación de funciones

La política para el manejo de riesgo de crédito, calificación interna de cartera, medición del riesgo de mercado, tasa de interés, liquidez, operativo, estratégico y de reputación es impartida desde la Junta Directiva y desde la alta dirección de la Compañía. Así mismo existe para los diferentes riesgos, personal especializado para su medición y control de los mismos.

Reportes a la Junta Directiva

Periódicamente se informa a la Junta Directiva y a la alta gerencia de las posiciones en riesgo de los diferentes instrumentos. Los reportes y los medios de comunicación de este tipo de información son claros, concisos, ágiles y precisos y contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio, por portafolio y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. Así mismo en el evento de presentarse, se informaría los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.

En dichos reportes se presentan aquellas operaciones con la respectiva evaluación de riesgo crediticio y la calificación asociada, que permita identificar y medir el nivel de riesgo tanto para prestatarios individuales como para contrapartes.

Infraestructura tecnológica

La Compañía cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para la medición de los riesgos de mercado, liquidez y solvencia, de acuerdo con la complejidad de las operaciones que está realizando. Para ello cuenta con un software suministrado por una compañía especializada del medio.

Para los riesgos de crédito y calificación de cartera se utilizan modelos financieros de evaluación, de acuerdo con las políticas establecidas en la entidad para este tipo de operaciones. Se desarrolló un software que cumple con los requisitos establecidos en los instructivos y normas expedidas por la Superintendencia Financiera para el cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio (SARC).

De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Metodología para medición de riesgos

Para la medición de los riesgos, la Compañía utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera (de mercado, liquidez y solvencia crédito, operativo y de SARLAFT, entre otros).

Estructura organizacional

La Compañía tiene segregadas las funciones en las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office, de la siguiente manera:

El área de front office se encarga de la negociación.

El área de middle office se encarga de la evaluación del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de solvencia.

El área de back office se encarga del registro contable de las operaciones.

Recursos humanos

La Compañía cuenta con personal calificado para la medición y el control de los riesgos inherentes al negocio, con una experiencia de más de 10 años en el sector financiero y con una cualificación técnica adecuada a las operaciones que realiza.

Verificación de operaciones

Las diferentes operaciones son verificadas a fin de garantizar que ellas se hayan llevado a cabo de acuerdo con las condiciones en que fueron aprobadas y su contabilización se registra oportunamente y con base en los correspondientes soportes, para lo cual se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación.

Auditoría

Tanto la auditoría interna como la revisoría fiscal monitorean en forma permanente las operaciones de la Compañía. Como resultado de lo anterior generan recomendaciones, las cuales son entregadas a la Presidencia y a la Administración de la Compañía para que se tomen las medidas correspondientes.

NOTA 27 - EVENTOS SUBSECUENTES

No se conoce a la fecha de presentación de la información financiera, eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros con corte diciembre de 2008 y 2007.



NUESTROS PRODUCTOS

FACTORING

Coltefinanciera S.A. ofrece un completo portafolio de servicios en Factoring:

- **FACTORING POR TRIANGULACIÓN**

Modalidad de crédito para la financiación de bienes y servicios, mejorando la rotación de cartera y la liquidez de las empresas productoras, comercializadoras o prestadoras de servicios y facilitando la forma de pago a sus clientes.

- **DESCUENTO DE TÍTULOS**

Para brindarle liquidez y de esta forma garantizar el suministro oportuno de capital de trabajo, Coltefinanciera S.A. tiene a disposición de sus clientes la negociación de:

- Facturas
- Cheques
- Pagarés
- Otros títulos valores representativos de deuda

- **FASTFACTORING**

Es un servicio de crédito de corto plazo que atiende oportunamente las necesidades de liquidez mediante el descuento de facturas expedidas a importantes cadenas de almacenes, empresas comerciales e industriales y compañías de servicio.

Nuestro producto Fastfactoring se caracteriza por facilidad operativa y rapidez en los desembolsos, permitiendo a su empresa obtener liquidez inmediata.

Con una mínima documentación usted puede acceder a un cupo rotatorio que le ofrece beneficios tan importantes como mejorar su rotación de cartera e incrementar su poder de negociación.

- **FACTORING INTERNACIONAL**

Atiende las necesidades de liquidez de los exportadores colombianos, a través del descuento de los instrumentos de cobro negociados con el exterior en cualquier moneda de aceptación internacional.

CRÉDITO EMPRESARIAL

Es una solución versátil que se ajusta a las necesidades particulares de los empresarios de los distintos sectores de la economía.

Con el Crédito Empresarial, Coltefinanciera S.A. puede financiar las necesidades de capital de trabajo de las empresas, a través de programas de crédito para adquisición de insumos. Igualmente posibilita la compra de activos para programas de ampliación o mejoras tecnológicas, con recursos ordinarios o por medio de líneas de crédito de fomento.

Coltefinanciera S.A. ha establecido distintos planes de financiación con tasas de interés fijas o variables, a plazos que corresponden al destino de los recursos y a la capacidad de pago de los clientes.

Las soluciones empresariales ofrecidas por Coltefinanciera son:

- Capital de Trabajo
- Créditos de Tesorería
- Compra de activos fijos
- Línea de crédito PYME
- Línea de Redescuento

LEASING

El Leasing de Coltefinanciera, se presenta a nuestros clientes como la herramienta básica para adquirir los Activos Fijos Productivos, requeridos para el desarrollo de la gestión empresarial, gracias al sistema de pagos con cuotas periódicas mensuales o trimestrales, y con una opción de adquisición mínima al final del plazo pactado.

Con Leasing se podrá acceder a los siguientes tipos de bienes:

- Vehículos de carga liviana, media o pesada.
- Vehículos particulares.
- Equipos de Cómputo.
- Maquinaria de producción, agrícola, y de construcción.
- Inmuebles: oficinas, bodegas, locales comerciales, etc.
- Activos Fijos Importados.

El Gobierno Nacional según normatividad tributaria vigente, incluye disposiciones que incentivan la adquisición de Activos Fijos Productivos y otorga a los bienes adquiridos a través del Leasing, beneficios especiales que lo convierten en una herramienta atractiva para financiar en el mediano y largo plazo, la inversión en la adquisición de activos fijos generadores de renta.

Con la realización de este tipo de operaciones, Coltefinanciera pretende motivar a los empresarios a acogerse a las ventajas tributarias que hoy existen, así como apoyar el proceso de modernización que requiere la industria nacional para responder a la globalización de los mercados.

COMERCIO EXTERIOR

Coltefinanciera S.A. como intermediario del mercado cambiario, está en disposición de ofrecer una amplia gama de servicios para exportadores e importadores.

Apoyados en una completa red de corresponsales en Colombia y en el exterior, Coltefinanciera S.A. está en capacidad de situar pagos y recibir ingresos de cualquier lugar del mundo.

Los servicios de Comercio Exterior son:

- Mesa de Dinero en Divisas: Negociación en dólares, euros y demás monedas de comercio internacional.
- Financiación: Apertura de cartas de crédito, Leasing de bienes importados, giros directos y cobranzas, compra con descuento de instrumentos de pago del exterior.
- Redescuentos: Líneas de crédito Bancoldex para financiación de exportaciones directas e indirectas.
- Negociación de Remesas y Giros.

Principales Bancos del Exterior:

- Citibank, N.A.
- Wachovia Bank
- JP Morgan Chase New York
- Cafetero Internacional de Miami
- Colpatría Cayman, Inc. – Miami
- Union Planters Bank Miami
- BAC Florida Bank
- American Express

AUTOPROPIO

Es la línea de crédito de Coltefinanciera S.A. para comprar vehículo nuevo o usado, con ágil aprobación, no requiere codeudor según antigüedad laboral, tasa competitiva, amplias alternativas en la póliza de seguro y posibilidad de períodos de gracia.

LIBRANZA

Es una línea de crédito de consumo de libre destinación, ágil aprobación y amplios plazos; los pagos se descuentan de nómina en cuotas mensuales iguales, con tasa variable de acuerdo con la variación de la DTF (ajustada cada 6 meses).

CAPTACIONES

Los productos de captación ofrecidos por Coltefinanciera S.A. son:

- Certificados Depósitos a término CDT'S
- Cuentas de Ahorro

El CDT ORO de Coltefinanciera ha representado desde hace más de 25 años una alternativa de ahorro rentable y segura.

Los clientes de la Compañía han encontrado siempre un servicio integral que cubre todas las expectativas de agilidad, seguridad, rentabilidad y liquidez, gracias a nuestra red de oficinas, en las cuales el ahorrador dispone de alternativas para el manejo de sus inversiones.

Además de la tranquilidad que brinda el respaldo de nuestros accionistas.

Ofrecemos atractiva rentabilidad y además de recibir asesoría financiera e información tributaria, nuestros clientes cuentan con atención personalizada a través de los siguientes servicios:

- Aviso oportuno de sus vencimientos.
- Inversiones en CDT desde \$100.000.
- Pueden escoger el Plazo de la inversión a partir de 30 días (inclusive en plazos irregulares como 92, 184, 157 días, etc.).
- Pago de intereses modalidad vencida según la conveniencia: mensual, trimestral, semestral, anual o en períodos iguales de acuerdo al plazo (Ej. Cada 4 ó 5 meses).
- También pueden solicitar la consignación del valor de los intereses del CDT según las indicaciones del cliente.
- En cualquier momento en la vigencia de la inversión se puede solicitar fraccionamiento del CDT en 2 ó más nuevos títulos de idénticas condiciones al original (mínimo \$100.000).
- El CDT de Coltefinanciera S.A. es negociable a través de Bolsa de Valores de Colombia o en negociaciones extrabursátiles.
- Coltefinanciera S.A. ofrece su emisión de CDT desmaterializada en DECEVAL (Depósito Centralizado de Valores).



ENLACE

Con el servicio Enlace a través de Internet, los clientes pueden realizar sus operaciones financieras y obtener importante información para un adecuado seguimiento administrativo y contable.

Los clientes pueden acceder a su estado de cuenta, aplicaciones, pagos en línea, liquidación, consultas, resolver inquietudes y comunicarse con el gerente de cuenta, entre otros.

Los proveedores podrán conocer el estado de la cartera de los clientes vinculados a un plan de financiación, cupos disponibles, relación de pagos y toda la información necesaria para tomar decisiones rápidas y oportunas.

Gracias a este servicio se está en contacto permanente con Coltefinanciera S.A., para consultar desde cualquier computador la información que se requiera sobre todas sus operaciones financieras.

Para disfrutar de nuestro servicio sólo debe registrarse a través de la página de Internet www.coltefinanciera.com.co para asignarles claves que garanticen seguridad en el manejo de la información.

Para mayor información de nuestros productos y servicios

www.coltefinanciera.com.co

E-mail: info@coltefinanciera.com.co